

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

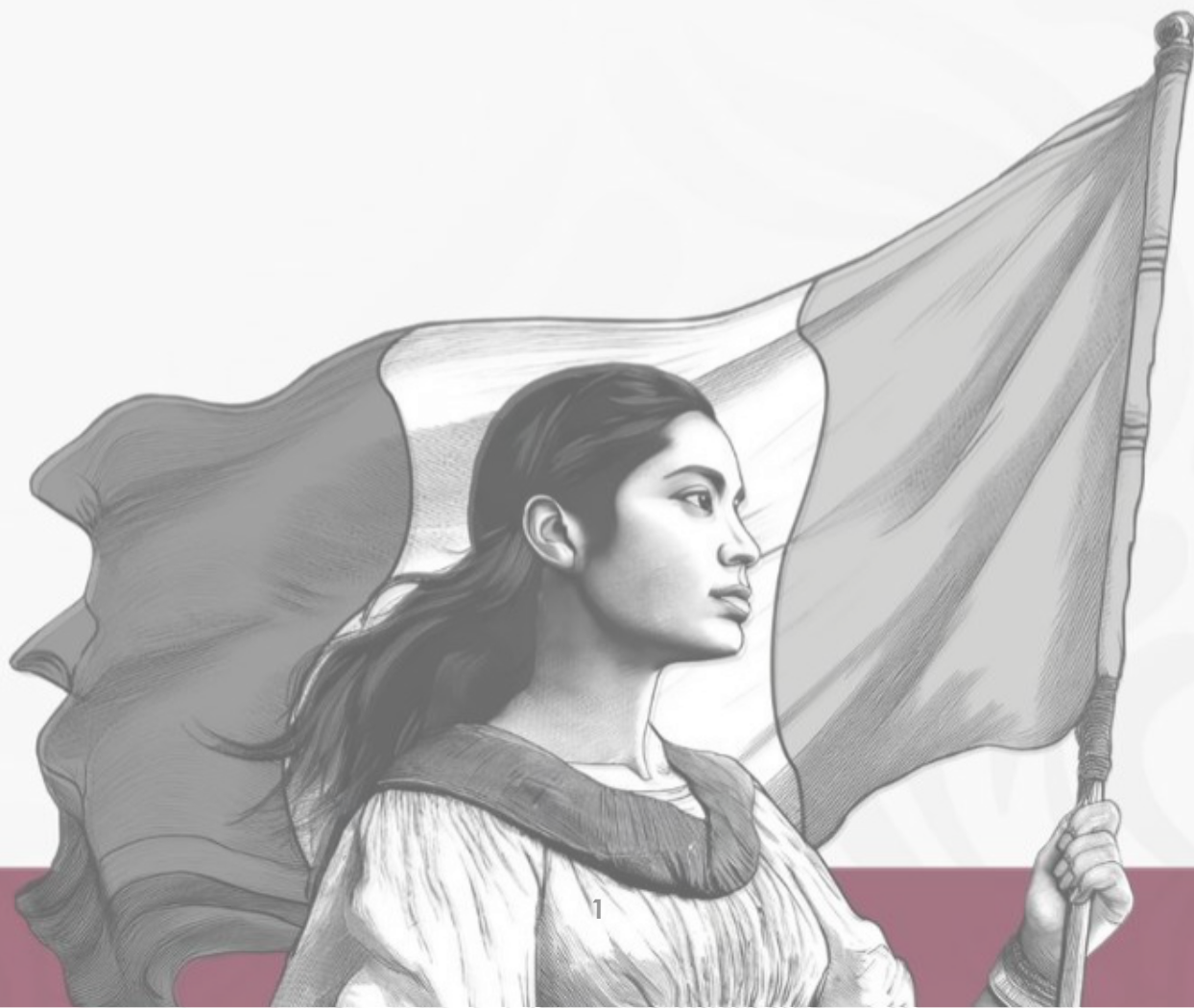


PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030





UPAM



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

CONTENIDO

I. Introducción	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Justificación.....	5
1.3 Descripción del documento.....	6
II. Descripción del entorno	7
2.1 Contexto territorial y regional.....	7
2.2 Dinámica demográfica y demanda potencial de educación superior	7
2.3 Condiciones socioeconómicas y movilidad social.....	7
2.4 Estructura económica y mercado laboral.....	8
2.5 Implicaciones estratégicas para la Universidad.....	8
2.6 Alineación Estratégica de la Universidad Politécnica de Amozoc con el Sistema Nacional de Planeación 2025–2030	8
2.6.1 Correspondencia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	8
2.6.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.....	9
2.6.3 Vinculación con los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.....	9
2.6.4 Contribución al Programa Sectorial de Educación 2025–2030.....	9
2.6.5 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024–2030	11
2.6.6 Síntesis de Alineación Estratégica Nacional 2025–2030	12
III. Identidad Institucional	12
3.1 Marco Conceptual de la Identidad Institucional.....	12
3.2 Misión	13
3.3 Visión.....	13
3.4 Valores Institucionales.....	13
IV. Diagnóstico Estratégico Integral	15
4.1 La Universidad	15
4.1.1 Evolución histórica de la matrícula institucional.....	15
4.1.2 Estructura de la matrícula por programa	15
4.1.3 Distribución de la matrícula por género	16
4.1.4 Aprovechamiento académico institucional.....	16
4.1.5 Reprobación académica.....	16
4.1.6 Reprobación por programa educativo	17
4.1.7 Reprobación por género	17
4.1.8 Trayectorias escolares y eficiencia terminal.....	17
4.1.9 Becas institucionales.....	17

4.1.10 Capacidad académica, docencia e investigación	17
4.1.11 Síntesis diagnóstica	18
4.2 Problemas Estratégicos Identificados.....	19
4.3 Análisis FODA institucional.....	22
V. Marco Jurídico-Administrativo.....	24
5.1 Normatividad Federal	24
5.2 Normatividad Estatal	24
5.3 Normatividad Institucional.....	25
VI. Políticas de la Universidad	26
6.1 Políticas en el ámbito Administrativo del PIDE 2025–2030.....	26
6.2 Políticas en el ámbito Académico del PIDE 2025–2030.....	27
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	29
7.1 Objetivo Institucional 1	29
7.2 Objetivo Institucional 2.....	30
7.3 Objetivo Institucional 3.....	31
7.4 Objetivo Institucional 4.....	32
7.5 Objetivo Institucional 5.....	33
7.6 Objetivo Institucional 6.....	33
7.7 Objetivo Institucional 7.....	34
VIII. Macroprocesos Estratégicos Institucionales	36
8.1 Macroproceso Académico.....	36
8.2 Macroproceso de Vinculación e Innovación Tecnológica.....	38
8.3 Macroproceso de Gestión y Administración.....	40
IX. Evaluación.....	43
X. Conclusiones.....	44
XII. Glosario	45
XII. Anexos.....	48
Anexo 001	49



PRESENTACIÓN

El presente documento constituye un esfuerzo orientado a reunir, sistematizar y exponer de manera clara y ordenada los elementos fundamentales de un tema de especial relevancia en el contexto actual. Su elaboración responde a la necesidad de contar con un Documento Rector que no solo aporte información útil y pertinente, sino que también sirva como referente para la reflexión, el análisis y la toma de decisiones.

A lo largo de estas páginas, encontrará un desarrollo estructurado de ideas, conceptos y planteamientos que buscan ofrecer una visión integral de la Universidad Politécnica de Amozoc. En este sentido, el documento ha sido concebido con el propósito de facilitar la comprensión de sus contenidos, así como de contribuir al fortalecimiento del conocimiento en la materia.

Más allá de su valor informativo, este documento representa un compromiso con la generación y difusión de contenidos de calidad, elaborados con rigor, responsabilidad y sentido institucional. Se trata de una aportación que aspira a ser de utilidad tanto para quienes se aproximan por primera vez al tema, como para aquellos que, desde su experiencia y ámbito de actuación, buscan profundizar en su estudio o aplicación.

Se espera que este trabajo cumpla con su objetivo de convertirse en una herramienta de consulta y apoyo, y que motive nuevas perspectivas, diálogos y propuestas en favor del desarrollo, la mejora continua y el fortalecimiento de las acciones emprendidas en este campo.

Con esta publicación, se reafirma la importancia de impulsar iniciativas que promuevan el conocimiento, la planeación y la construcción de mejores resultados, siempre en beneficio de la institución y de la sociedad a la que se debe.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

La Universidad Politécnica de Amozoc, en adelante la Universidad, surge como una respuesta estratégica a la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación Superior en el Estado de Puebla. Forma parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, modelo impulsado a nivel nacional con el propósito de diversificar la oferta educativa mediante programas pertinentes, estrechamente vinculados con las necesidades del sector productivo y con las prioridades del desarrollo regional.

La Universidad inició operaciones el 1 de octubre de 2008, ofreciendo inicialmente los programas de Ingeniería en Software, Ingeniería en Energía e Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, orientados a la formación de profesionistas altamente capacitados para atender los retos del entorno industrial y tecnológico. Su constitución legal como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal se formalizó mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de agosto de 2009, otorgándole personalidad jurídica y patrimonio propios; posteriormente, en 2011, se publicó su Reglamento Interior.

En cumplimiento de su función social y con el propósito de ampliar la cobertura educativa hacia áreas prioritarias, en 2012 se incorporó la Licenciatura en Terapia Física, programa enfocado en la atención a la salud, la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y la adecuación de la infraestructura institucional para estudiantes con discapacidad. Ese mismo año, dicha licenciatura representó el 60 % de la matrícula de nuevo ingreso, consolidándose como una oferta académica de alta demanda social.

Derivado del crecimiento institucional, en 2015 se reformó el Decreto de Creación, lo

que permitió integrar la Ingeniería Automotriz y fortalecer la pertinencia de la oferta educativa regional, contribuyendo a la formación de capital humano especializado para el clúster automotriz del estado de Puebla.

La estructura orgánica vigente fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, contando con el registro oficial GEP1719/09/00019B/09/18 autorizado por la entonces Secretaría de Finanzas y Administración. Posteriormente, en 2019, y con la finalidad de robustecer el marco normativo de operación interna, se emitió un nuevo Decreto del Ejecutivo del Estado mediante el cual se expidió el Reglamento Interior de la Universidad.

Como parte de su compromiso con la mejora continua de la educación superior, en septiembre de 2024 la Universidad, en coordinación con la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), llevó a cabo la actualización de sus planes y programas de estudio, con el propósito de ampliar y diversificar su oferta académica. Esta actualización permitió incorporar el grado de Técnico Superior Universitario (TSU) dentro del esquema de formación por niveles en las ingenierías, así como fortalecer el plan de estudios de la Licenciatura en Terapia Física, en atención a las nuevas demandas sociales y del sector salud.

1.2 Justificación

Contar con un Programa Institucional de Desarrollo representa para la Universidad Politécnica de Amozoc un instrumento estratégico fundamental para orientar su crecimiento y consolidación en el mediano y largo plazo. Este documento establece la ruta de acción que articula objetivos, metas y estrategias institucionales, permitiendo dirigir de manera ordenada los esfuerzos académicos, administrativos y de vinculación

hacia el cumplimiento de su misión educativa y su responsabilidad social.

Desde su creación, la Universidad ha asumido la planeación como un proceso permanente de mejora, mediante el cual se definen prioridades, se optimiza el uso de los recursos y se fortalecen los mecanismos de evaluación y seguimiento. Gracias a este enfoque, ha sido posible avanzar en la ampliación de la cobertura educativa, el fortalecimiento de la calidad académica, la generación de conocimiento aplicado, la atención a necesidades sociales y la consolidación de vínculos con los sectores productivo, público y comunitario, así como el propio crecimiento en cuanto a infraestructura para las y los alumnos; En este contexto, el presente Programa Institucional de Desarrollo constituye la base para proyectar a la Universidad Politécnica de Amozoc como una institución pertinente, incluyente e innovadora, comprometida con la formación integral de profesionales, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico, así como con la contribución efectiva al bienestar y al desarrollo sostenible de su región de influencia.

1.3 Descripción del documento

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Amozoc se presenta como un instrumento integral de planeación que articula el rumbo académico, organizacional y social de la institución en el horizonte establecido. Su contenido se organiza de manera progresiva, permitiendo comprender primero el origen y contexto de la Universidad, para posteriormente definir sus fundamentos estratégicos y los mecanismos que orientarán su evolución.

En una primera sección se recuperan los elementos históricos, normativos y de justificación que explican la necesidad del Programa, así como las condiciones institucionales desde las cuales se proyecta el crecimiento de la Universidad.

Posteriormente, se desarrolla una caracterización del entorno regional y sectorial que incide en su funcionamiento, destacando los desafíos educativos, productivos y sociales.

A partir de este contexto, el documento establece los referentes filosóficos y axiológicos que dan identidad a la Universidad, definiendo con claridad su propósito formativo, la visión de futuro que orienta sus decisiones y el conjunto de principios que regulan la convivencia y el actuar institucional.

Con base en dichos fundamentos, se incorpora un análisis crítico de la situación actual de la Universidad, identificando capacidades instaladas, limitaciones estructurales, oportunidades de desarrollo y factores de riesgo del entorno. Este ejercicio diagnóstico permite sustentar la definición de prioridades estratégicas y orientar la asignación de recursos hacia los ámbitos de mayor impacto.

El Programa integra también el sustento jurídico y de política pública que enmarca la actuación universitaria, garantizando la congruencia de sus acciones con el sistema de planeación nacional, estatal y sectorial en materia educativa.

Derivado de lo anterior, se formulan las directrices estratégicas, los procesos institucionales clave y las metas que guiarán el desempeño de la Universidad durante el periodo de vigencia del Programa, incorporando criterios de medición, seguimiento y evaluación.

Finalmente, el documento cierra con una visión integradora sobre el papel de la Universidad Politécnica de Amozoc en el desarrollo regional, reafirmando su compromiso con la formación de profesionales competentes, la generación de conocimiento aplicado y la contribución al bienestar social desde una perspectiva de responsabilidad pública.

II. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

2.1 Contexto territorial y regional

La Universidad Politécnica de Amozoc se localiza en el municipio de Amozoc de Mota, en la zona centro del estado de Puebla, integrándose funcionalmente a la dinámica de la Región Puebla-Tlaxcala. Su posición geográfica le confiere una condición estratégica al situarse en un corredor urbano-industrial con conectividad carretera que facilita la movilidad académica, laboral y productiva. El municipio cuenta con 48.71 kilómetros de red carretera, incluyendo tramos de cuota y vías libres, lo que fortalece su articulación con la capital del estado y con zonas industriales consolidadas.

Esta ubicación inserta a la Universidad en un entorno de interacción constante entre sectores productivos, comerciales y de servicios, generando condiciones favorables para el desarrollo de modelos de vinculación Universidad/Empresa y para la implementación de esquemas de formación dual, estadías y transferencia tecnológica.

2.2 Dinámica demográfica y demanda potencial de educación superior

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Amozoc registro una población de 125,876 habitantes, con una distribución de 51.16% mujeres y 48.84% hombres. El patrón poblacional es predominantemente urbano, con más del 90% de la población concentrada en localidades urbanas, lo que implica condiciones de mayor accesibilidad territorial a servicios educativos.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.27 años, equivalente a educación secundaria concluida e inicio de educación media superior. Este dato evidencia una brecha estructural hacia la educación superior, ya

que una proporción significativa de la población no logra transitar de manera efectiva hacia estudios profesionales.

El entorno demográfico presenta una proporción relevante de población joven en edad típica de cursar estudios superiores, lo que configura una demanda potencial sostenida para la Universidad. Sin embargo, esta demanda se encuentra condicionada por factores socioeconómicos que influyen en la continuidad y permanencia escolar.

2.3 Condiciones socioeconómicas y movilidad social

El análisis de los indicadores de bienestar revela que 62.1% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, de la cual 49.92% corresponde a pobreza moderada y 12.19% a pobreza extrema. Este contexto representa un factor determinante en la capacidad de acceso y permanencia en la educación superior.

Si bien el municipio presenta coberturas elevadas en servicios básicos (97.81% de viviendas con drenaje y 99.07% con electricidad) persisten carencias relacionadas con ingreso, seguridad social y estabilidad laboral, lo que impacta directamente en la posibilidad de las familias para sostener estudios profesionales de largo plazo.

El rezago educativo alcanza 16.45% de la población, reflejando la existencia de sectores con trayectorias escolares interrumpidas o incompletas. Este escenario posiciona a la Universidad no solo como institución formadora, sino como agente de movilidad social y reducción de desigualdad.

2.4 Estructura económica y mercado laboral

El municipio registra una población económicamente activa equivalente al 61.72% del total de habitantes, con una tasa de desempleo de 2.17%. No obstante, el análisis estructural del empleo muestra un predominio de actividades vinculadas a sectores manufactureros y comerciales, con alta participación de micro y pequeñas unidades económicas.

En términos productivos, el Valor Agregado Censal Bruto del municipio se concentra principalmente en el sector secundario, representando más del 70% del total, destacando particularmente las industrias manufactureras vinculadas a cadenas automotrices y metalmecánicas. Amozoc cuenta con 7,834 unidades económicas registradas, lo que configura un ecosistema empresarial amplio con potencial para vinculación académica.

El patrón exportador del municipio confirma esta vocación industrial, al registrar como principales productos exportados partes y accesorios automotrices, motores eléctricos y componentes metálicos, con Estados Unidos como principal destino comercial.

Este entorno económico genera una demanda clara de capital humano con competencias técnicas, ingenieriles y de especialización tecnológica, alineadas con procesos de manufactura avanzada, control de calidad, mantenimiento industrial y automatización.

2.5 Implicaciones estratégicas para la Universidad

El entorno de la Universidad Politécnica de Amozoc se caracteriza por la coexistencia de tres dinámicas estructurales:

1. Crecimiento urbano y base demográfica joven que incrementa la

demanda potencial de educación superior.

2. Condiciones socioeconómicas que limitan el acceso y permanencia escolar, particularmente en sectores vulnerables.
3. Un aparato productivo industrial consolidado que demanda perfiles profesionales técnicos y especializados.

Estas condiciones obligan a que el Programa Institucional de Desarrollo contemple estrategias orientadas a:

- Ampliar la cobertura con enfoque de inclusión social.
- Fortalecer programas académicos alineados a la vocación manufacturera regional.
- Implementar mecanismos de acompañamiento académico y apoyo socioeconómico.
- Consolidar esquemas de vinculación estructurada con el sector productivo.
- Impulsar la generación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con impacto regional.

2.6 Alineación Estratégica de la Universidad Politécnica de Amozoc con el Sistema Nacional de Planeación 2025–2030

2.6.1 Correspondencia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como marco de referencia internacional, el Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 se vincula prioritariamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, particularmente con las metas:

- 4.3 Acceso igualitario a formación técnica y superior.
- 4.4 Desarrollo de competencias técnicas y profesionales.
- 4.5 Eliminación de disparidades educativas.

Asimismo, de manera transversal, contribuye al:

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 10: Reducción de desigualdades.

Esta alineación se materializa a través de la ampliación de cobertura, la formación técnica vinculada a la estructura productiva regional y la implementación de políticas institucionales orientadas a la permanencia y equidad educativa.

2.6.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

El Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Amozoc se formula en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, particularmente con los ejes orientados al desarrollo con bienestar, la transformación productiva y el fortalecimiento del sistema educativo como palanca de movilidad social.

La Universidad contribuye a dichos ejes mediante la ampliación de la educación superior tecnológica, la formación de capital humano especializado y la vinculación con sectores productivos estratégicos de su entorno territorial.

Del mismo modo, el PIDE, se elabora con fundamento en el PSE, el cual a su vez se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030

2.6.3 Vinculación con los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación

La Universidad Politécnica de Amozoc se alinea particularmente con los compromisos contenidos en la denominada “República educadora, humanista y científica”, destacando:

- La ampliación de espacios en educación superior (Compromiso 32).
- El impulso a México como potencia tecnológica e innovadora (Compromiso 33).
- El desarrollo tecnológico para el crecimiento nacional (Compromiso 34).

En este sentido, la UPAM orienta su oferta académica hacia la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas como manufactura, ingeniería, tecnologías digitales y salud, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo regional y a la consolidación de cadenas productivas vinculadas al sector industrial.

2.6.4 Contribución al Programa Sectorial de Educación 2025–2030

Propósito:

Este apartado formaliza la alineación federal del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad con el Programa Sectorial de Educación 2025–2030 (PSE), estableciendo una relación directa entre los seis objetivos sectoriales y la operación universitaria. La alineación se presenta con trazabilidad verificable a nivel de Objetivo, Estrategia y Línea de Acción del PSE, vinculada a acciones institucionales y a evidencia operativa anual.

Alcance y criterio de aplicabilidad:

La Universidad reconoce participación en los seis objetivos del PSE. No obstante, la aplicabilidad no es uniforme: se seleccionan únicamente aquellas estrategias y líneas de acción que corresponden al tipo superior y a las atribuciones reales de una institución de educación superior. Por lo tanto, la matriz no pretende cubrir la totalidad del PSE, sino las disposiciones sectoriales que la Universidad puede ejecutar, coordinar o coadyuvar.

Metodología de trazabilidad y verificación:

Para cada línea de acción seleccionada se construye una cadena de evidencia con los siguientes elementos:

- 1) Referencia normativa: Objetivo, Estrategia y Línea de Acción del PSE.
- 2) Traducción operativa: acción institucional concreta (qué se hace, para quién y con qué producto).
- 3) Medio de verificación: evidencia anual (principalmente POA 2026) o, cuando se trate de acciones de consolidación gradual, programación anual subsecuente (POA 2027 en adelante).
- 4) Indicador de seguimiento: variable cuantificable para monitoreo interno (producto, cobertura, resultado o desempeño).

Este esquema permite auditoría de coherencia entre planeación (PSE), programación (POA) y seguimiento (indicadores).

Gobernanza y seguimiento:

El seguimiento se realizará mediante reportes de avance del POA, evidencias documentales (actas, listas, reportes de sistemas, convenios, bitácoras de mantenimiento, registros de atención, entre otros) y tableros de indicadores institucionales. Se plantea una matriz la cual se actualizará anualmente para incorporar la programación del siguiente POA, sin alterar la referencia normativa del PSE y por consecuencia del PIDE

Contribución institucional por objetivo sectorial

Objetivo 1. Ampliación de la oferta educativa.

La Universidad contribuye a la ampliación de oportunidades educativas mediante la producción de recursos educativos digitales, el fortalecimiento de capacidades de enseñanza con apoyo tecnológico y la mejora de metodologías para atender rezago y brechas de aprendizaje. Asimismo, fortalece la articulación con el nivel medio superior y promueve modalidades flexibles (mixta y no escolarizada) cuando

corresponda a la normatividad y a la capacidad institucional. La contribución se concreta a través de productos y servicios educativos verificables (recursos, cursos, acciones de apoyo, vinculación y convenios).

Objetivo 2. Ingreso, permanencia y conclusión.

La Universidad orienta su operación a reducir barreras de ingreso, mejorar la permanencia y elevar la conclusión oportuna. Para ello integra acciones de orientación y vinculación con bachilleratos, apoyos a población vulnerable, seguimiento de egresados y un sistema de acompañamiento académico y psicosocial. Se priorizan mecanismos de nivelación, tutorías, sentido de pertenencia y atención socioemocional, así como acciones específicas para la incorporación y permanencia de mujeres en áreas STEM. Los resultados se monitorean mediante retención, trayectoria escolar, eficiencia terminal y seguimiento de egresados.

Objetivo 3. Fortalecimiento docente.

La Universidad fortalece el desempeño del personal académico mediante diagnósticos de necesidades de formación, programas de capacitación, actualización disciplinar y pedagógica, y esquemas de colaboración interinstitucional con otras IES. La contribución se orienta a mejorar capacidades docentes, prácticas de enseñanza y, cuando sea viable, elevar la proporción de personal con formación de posgrado, con seguimiento a través de indicadores de participación, certificación y perfil académico.

Objetivo 4. Infraestructura y equipamiento.

La Universidad contribuye mediante mantenimiento preventivo y correctivo, optimización de espacios académicos, fortalecimiento gradual de laboratorios y talleres, y acciones para mejorar conectividad y accesibilidad. La prioridad institucional es asegurar continuidad

operativa y condiciones adecuadas para el aprendizaje, con medios de verificación técnicos (bitácoras, inventarios, dictámenes, reportes de servicios y evidencias fotográficas) y seguimiento a disponibilidad de equipamiento.

Objetivo 5. Ambientes inclusivos, sanos y seguros.

La Universidad consolida ambientes institucionales seguros e incluyentes mediante cultura de paz, prevención de violencias, atención integral y protocolos con perspectiva de género. Complementa con acciones de bienestar integral, prevención de adicciones, promoción de lectura y actividades culturales. La contribución se evidencia con protocolos vigentes, campañas, acciones formativas, servicios de atención y registros de intervención.

Objetivo 6. Cultura física y deporte

La Universidad impulsa la activación física, así como el deporte universitario a través de eventos intra o extramuros, participación en competencias, y coordinación con actores externos para ampliar oportunidades de práctica deportiva. Se prioriza el acceso, la participación estudiantil y la vinculación comunitaria, con seguimiento a eventos realizados y población participante. (Consultar anexo 001)

2.6.5 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024–2030

El Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Amozoc se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024–2030, particularmente con el Eje 01 “Humanismo con Bienestar”, en la temática de Educación, que establece como objetivo impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica, equidad e inclusión con perspectiva humanista.

En este marco, la Universidad contribuye directamente al reforzamiento del sistema educativo estatal hacia la innovación científica y tecnológica mediante:

- La ampliación estratégica de la cobertura en educación superior tecnológica.
- El fortalecimiento del modelo de educación integral con enfoque técnico y humanista.
- La actualización curricular orientada a la innovación aplicada.
- La consolidación de proyectos académicos vinculados a sectores productivos estratégicos.

Asimismo, en congruencia con la estrategia de vinculación entre comunidad, gobierno e iniciativa privada, la UPAM fortalece sus mecanismos de cooperación con el sector industrial regional, impulsando proyectos de ciencia aplicada y desarrollo tecnológico con impacto territorial.

En materia de inclusión y perspectiva intercultural, la institución incorpora políticas orientadas a la igualdad sustantiva, atención a población vulnerable y reducción del rezago educativo, alineándose a las líneas de acción estatales que promueven la equidad y el acceso igualitario a la educación.

De manera complementaria, el PIDE se articula con la temática de Deporte y Juventud, impulsando el desarrollo integral del estudiantado mediante programas de activación física, formación en valores y fortalecimiento de la participación comunitaria.

En el eje transversal “**Por Amor a Puebla**”, la Universidad integra la perspectiva de género como componente estructural de su planeación institucional, promoviendo igualdad sustantiva, prevención de la violencia y acceso equitativo de mujeres a programas educativos, tecnológicos y deportivos.

Finalmente, en la temática de Tecnología e Innovación, la Universidad Politécnica de Amozoc se vincula con la estrategia estatal de consolidar a Puebla como capital tecnológica, impulsando mecanismos de vinculación académica, fortalecimiento de infraestructura especializada y promoción de proyectos de innovación y transformación productiva.

De esta manera, el PIDE 2025–2030 articula coherentemente sus ejes estratégicos con las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando que la función educativa, científica y social de la Universidad contribuya de manera directa al desarrollo regional sostenible del estado de Puebla.

2.6.6 Síntesis de Alineación Estratégica Nacional 2025–2030

El Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Amozoc se estructura bajo un principio de coherencia vertical entre los distintos niveles de planeación pública: nacional, sectorial, estatal e internacional.

En el ámbito nacional, el PIDE se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y con los compromisos prioritarios orientados a la ampliación de la educación superior tecnológica, el fortalecimiento científico y la transformación productiva del país. En el plano sectorial, articula sus estrategias con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025–2030, particularmente en materia de cobertura, permanencia, innovación educativa e inclusión.

En el ámbito estatal, el Programa se vincula con el Eje “Humanismo con Bienestar” del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, contribuyendo al reforzamiento del sistema

educativo mediante la innovación científica y tecnológica, la vinculación con el sector productivo y la incorporación de enfoques de equidad, igualdad sustantiva y desarrollo integral.

De manera transversal, la Universidad integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia internacional, particularmente aquellos vinculados a educación de calidad, trabajo decente, innovación y reducción de desigualdades, asegurando que su planeación institucional responda tanto a prioridades públicas como a compromisos globales.

Esta articulación multinivel permite que el PIDE 2025–2030 no sea un instrumento aislado, sino un mecanismo de implementación territorial de políticas públicas, mediante el cual la Universidad Politécnica de Amozoc contribuye al desarrollo educativo, productivo y social del estado de Puebla y del país.

En consecuencia, los ejes estratégicos institucionales se traducirán en metas cuantificables, indicadores de desempeño y resultados verificables al 2030, garantizando que la alineación normativa se materialice en incremento de cobertura, mejora en tasas de permanencia y conclusión, fortalecimiento de la empleabilidad de egresados, ampliación de proyectos de innovación aplicada y reducción de brechas de acceso a la educación superior en su región de influencia.

De esta forma, la alineación estratégica no solo define un marco conceptual de referencia, sino que establece compromisos institucionales medibles, evaluables y sujetos a seguimiento permanente durante el periodo 2025–2030.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1 Marco Conceptual de la Identidad Institucional

La identidad institucional de la Universidad Politécnica de Amozoc constituye el fundamento filosófico que orienta su planeación estratégica y su actuación académica, administrativa y social. La misión define el propósito permanente de la institución; la visión proyecta el horizonte deseado de desarrollo; y los valores establecen los principios éticos que regulan la convivencia y el desempeño institucional.

En el contexto del Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030, estos elementos orientan la formulación de los ejes estratégicos y aseguran coherencia entre el quehacer universitario y los objetivos de desarrollo regional, estatal y nacional.

3.2 Misión

Formamos integralmente, a través de un modelo educativo basado en competencias y dentro de un esquema de pensamiento complejo, profesionales líderes, éticos, altamente capacitados en sus campos de especialidad y con cultura de inclusión, emprendimiento, innovación y responsabilidad social.

3.3 Visión

Ser una institución educativa reconocida nacional e internacionalmente en el mediano plazo por la excelencia en sus estrategias de desarrollo integral de profesionales que, formados por docentes con alta capacidad académica, sean capaces de comprender y brindar soluciones que respondan a los retos sociales, culturales, económicos, ecológicos y políticos del país asegurando como consecuencia, una sólida vinculación estratégica de la institución con el entorno global.

3.4 Valores Institucionales

Los valores institucionales constituyen los principios rectores que orientan la conducta individual y colectiva dentro de la Universidad Politécnica de Amozoc, fortaleciendo la cultura organizacional y el compromiso social de la comunidad universitaria.

Responsabilidad

Compromiso consciente y ético con el cumplimiento de funciones académicas, administrativas y sociales, asumiendo las consecuencias de las decisiones institucionales y personales.

Equidad

Garantía de igualdad de oportunidades, trato justo y acceso inclusivo a los servicios educativos, reconociendo las diferencias individuales y promoviendo condiciones que compensen desigualdades estructurales.

Honestidad

Actuación íntegra, transparente y veraz en el ejercicio de las funciones institucionales, fortaleciendo la confianza y la credibilidad social.

Lealtad

Compromiso con los principios, objetivos y normatividad institucional, actuando con sentido de pertenencia y respeto hacia la comunidad universitaria.

Transparencia

Disposición permanente a rendir cuentas y a garantizar el acceso a la información pública institucional, promoviendo prácticas abiertas y responsables.

Respeto hacia el Ser Humano

Reconocimiento de la dignidad inherente a toda persona, promoviendo un ambiente libre de discriminación, violencia o exclusión.

Respeto a la Libertad de Pensamiento

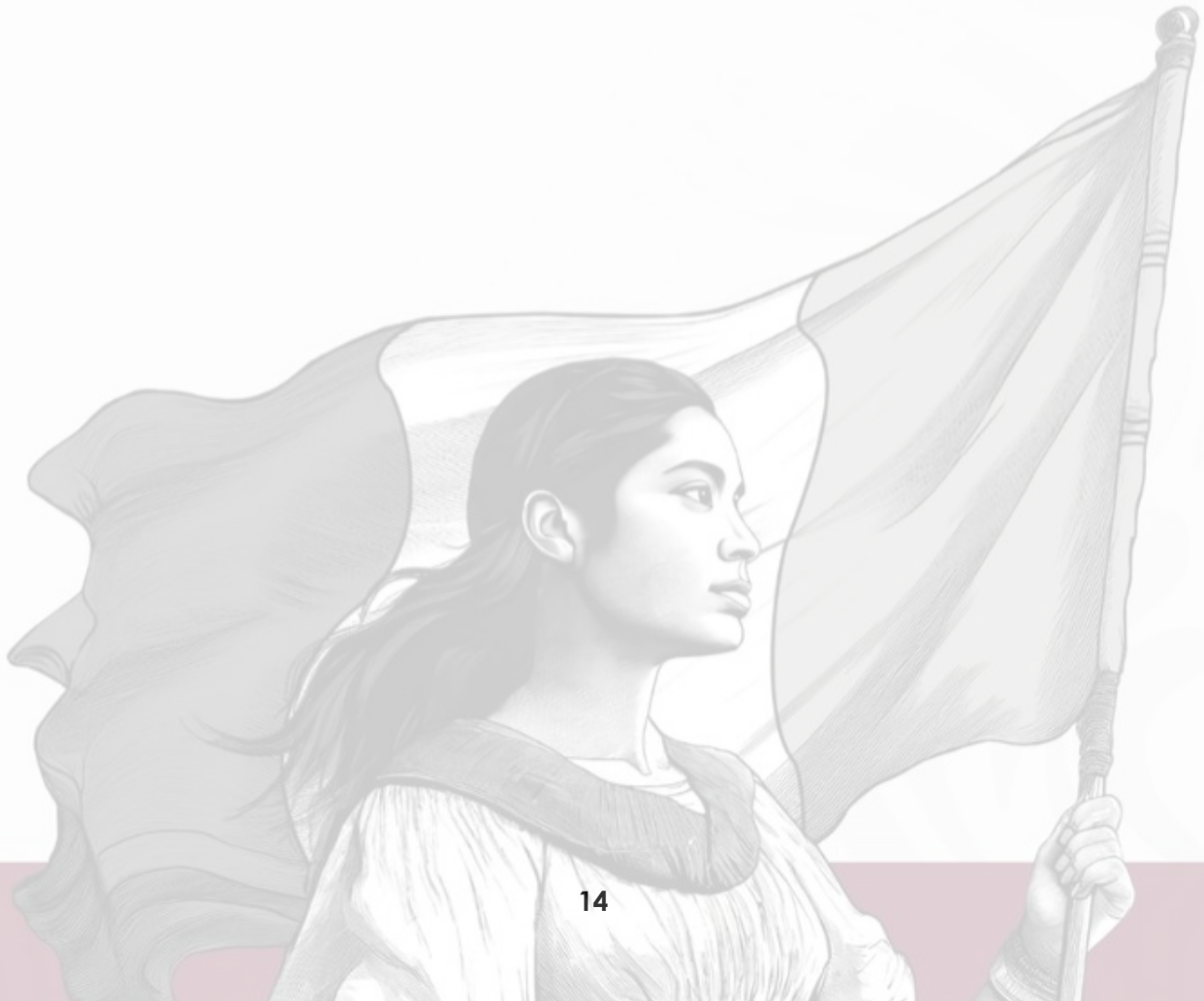
Fomento del pensamiento crítico, plural y reflexivo, asegurando la libre expresión de ideas en un marco de diálogo académico responsable.

Respeto a la Diversidad

Valoración de las diferencias culturales, sociales, ideológicas y personales como elementos enriquecedores del entorno universitario.

Respeto hacia el Medio Ambiente

Compromiso con el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales, promoviendo prácticas responsables dentro y fuera de la institución.



IV. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO INTEGRAL

4.1 La Universidad

4.1.1 Evolución histórica de la matrícula institucional

La evolución de la matrícula constituye uno de los indicadores más relevantes para comprender la dinámica de desarrollo institucional, ya que refleja la capacidad de la universidad para atraer, retener y formar estudiantes dentro de su oferta educativa.

El análisis histórico de la matrícula institucional, considerando los cortes de septiembre diciembre entre 2016 y 2025, permite identificar tres etapas claramente diferenciadas: una fase de crecimiento institucional, una etapa de contracción y una fase reciente de recuperación.

En el periodo septiembre diciembre de 2016 la institución registraba una matrícula total de 1,150 estudiantes. Dos años después, en septiembre diciembre de 2018, la matrícula alcanzó 1,374 estudiantes, lo que representa un incremento absoluto de 224 estudiantes, equivalente a un crecimiento del 19.5 %. Esta etapa coincide con el fortalecimiento de la oferta educativa institucional y con un posicionamiento progresivo de la universidad dentro de su región de influencia.

Posteriormente, entre 2018 y 2023, se observa una fase de contracción institucional. Durante este periodo la matrícula disminuye de 1,374 a 993 estudiantes, lo que representa una reducción de 381 estudiantes, equivalente a una disminución del 27.7 % respecto al máximo histórico. Este comportamiento se relaciona con factores externos que afectaron a las instituciones de educación superior en el país, entre ellos la pandemia por COVID 19, cambios en la dinámica de ingreso a educación superior y ajustes en las condiciones socioeconómicas de los estudiantes.

A partir de 2023 se observa una recuperación institucional. Para septiembre diciembre de 2025 la matrícula alcanza 1,262 estudiantes, lo que representa un incremento de 269 estudiantes respecto a 2023, equivalente a un crecimiento del 27.1 %. Este comportamiento indica una recuperación de la demanda educativa y una reactivación del proceso de captación institucional.

En términos estratégicos, esta evolución evidencia que la institución ha transitado por un ciclo de expansión, ajuste y recuperación, lo cual debe ser considerado en la planeación institucional para garantizar que el crecimiento futuro se acompañe de estrategias de calidad académica y permanencia estudiantil.

4.1.2 Estructura de la matrícula por programa

El análisis de la distribución de matrícula por programa educativo permite identificar el peso relativo de cada carrera dentro de la estructura académica institucional.

Para el periodo septiembre diciembre de 2025 la matrícula institucional de 1,262 estudiantes se distribuye de la siguiente manera:

Programa educativo	Estudiantes	Participación
Terapia Física	705	55.9 %
Automotriz	217	17.2 %
Software	103	8.2 %
Tecnologías de Manufactura	90	7.1 %
Administración	73	5.8 %
Mecatrónica	39	3.1 %
Energía	35	2.8%

Este análisis muestra una alta concentración de matrícula en la Licenciatura en Terapia Física, programa que por sí solo concentra

más de la mitad de los estudiantes de la institución.

Las ingenierías en conjunto representan aproximadamente 35 % de la matrícula institucional, lo que confirma la vocación tecnológica de la universidad, aunque con una distribución desigual entre programas.

La Ingeniería Mecatrónica, identificada en la base como IME o MECA, representa un programa de reciente apertura que aún se encuentra en proceso de consolidación. Aunque actualmente concentra solo 3.1 % de la matrícula, su desarrollo futuro puede contribuir a diversificar la estructura académica institucional.

4.1.3 Distribución de la matrícula por género

La matrícula institucional presenta una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres; Para el periodo septiembre diciembre de 2025 se registran:

Género	Estudiantes	Participación
Hombres	602	47.7 %
Mujeres	660	52.3 %

Sin embargo, la participación por género varía significativamente entre programas educativos.

La Licenciatura en Terapia Física presenta una predominancia femenina, mientras que los programas de ingeniería muestran mayor presencia masculina, particularmente en Ingeniería Automotriz.

Esta distribución refleja patrones tradicionales de elección profesional y representa una oportunidad para impulsar estrategias institucionales orientadas a fomentar la participación femenina en áreas STEM.

4.1.4 Aprovechamiento académico institucional

El análisis del aprovechamiento académico por carrera y género entre mayo agosto de

2024 y septiembre diciembre de 2025 muestra que el desempeño académico promedio de los estudiantes se mantiene relativamente estable.

Durante este periodo los promedios institucionales se mantienen en un rango entre 8.12 y 8.96, con un promedio general cercano a 8.5; Este comportamiento sugiere que, en términos generales, el nivel académico de los estudiantes se mantiene dentro de parámetros adecuados.

No obstante, el análisis desagregado por género muestra que las mujeres presentan consistentemente promedios ligeramente superiores a los hombres, con diferencias cercanas a 0.2 puntos en varios programas educativos.

Este patrón es consistente con estudios nacionales e internacionales que muestran mayores niveles de desempeño académico promedio en población femenina dentro de educación superior.

4.1.5 Reprobación académica

La reprobación constituye uno de los indicadores más relevantes para analizar el riesgo académico, ya que se relaciona directamente con rezago escolar, repetición de asignaturas y eventual abandono.

El análisis por periodo académico muestra variaciones importantes en la tasa institucional de reprobación:

Periodo	Tasa de reprobación
Mayo Agosto 2024	17.8 %
Septiembre Diciembre 2024	24.0 %
Enero Abril 2025	18.8 %
Mayo Agosto 2025	13.6 %

En promedio, la tasa institucional de reprobación se ubica alrededor de 20 %, lo que implica que aproximadamente uno de cada cinco estudiantes reprueba al menos una asignatura por periodo académico.

4.1.6 Reprobación por programa educativo

El análisis por carrera muestra diferencias importantes entre programas; Para el periodo septiembre diciembre de 2025 se registran los siguientes niveles de reprobación:

Programa	Alumnos	Reprobados	Tasa
Automotriz	211	71	33.6 %
Terapia Física	580	105	18.1 %
Administración	70	21	30.0 %
Mecatrónica	39	3	7.7 %

Este análisis permite identificar dos tipos de riesgo académico:

1. Riesgo por tasa de reprobación, presente en programas como Ingeniería Automotriz.
2. Riesgo por volumen de matrícula, presente en la Licenciatura en Terapia Física, que concentra el mayor número absoluto de estudiantes reprobados.

4.1.7 Reprobación por género

El análisis de reprobación por género muestra diferencias significativas; En septiembre diciembre de 2025 se registran aproximadamente:

Género	Reprobados
Hombres	156
Mujeres	95

Esto significa que aproximadamente 62 % de los estudiantes reprobados son hombres, mientras que 38 % son mujeres; Este comportamiento coincide con los resultados observados en el análisis de aprovechamiento académico.

4.1.8 Trayectorias escolares y eficiencia terminal

El seguimiento de cohortes permite analizar el comportamiento de las trayectorias escolares.

En cohortes consolidadas se registran:

- **3,541 estudiantes que ingresaron**
- **1,618 estudiantes que concluyeron**
- Esto representa una **tasa de conclusión de 45.7 %**.

En términos de eficiencia terminal:

- **33.0 % concluyen en el tiempo establecido**
- **12.7 % concluyen fuera de tiempo**

Por otra parte, una vez que los estudiantes concluyen sus estudios, la institución presenta un alto nivel de titulación, con tasas superiores al **93 %**.

4.1.9 Becas institucionales

El programa de becas institucionales constituye un mecanismo de apoyo a la permanencia estudiantil.

En algunos periodos se han otorgado más de **170 becas por cuatrimestre**.

Sin embargo, en septiembre diciembre de 2025 se registraron **42 becas institucionales** para una matrícula de **1,262 estudiantes**, lo que representa una cobertura aproximada de **3.3 % de la matrícula total**.

4.1.10 Capacidad académica, docencia e investigación

La capacidad académica institucional presenta una estructura docente compuesta por 69 profesores, de los cuales 15 corresponden a Profesores de Tiempo Completo Titular B y 54 a personal por asignatura. Esta distribución evidencia que la operación académica descansa en una proporción importante de profesorado de asignatura, lo que puede limitar la consolidación de funciones estratégicas de mediano plazo como la investigación, la tutoría intensiva, el seguimiento académico

sistemático y la integración de cuerpos académicos.

En materia de investigación, la Universidad cuenta con 3 cuerpos académicos en formación, sin registros de cuerpos académicos en consolidación o consolidados, así como con 4 Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico orientadas a energía, sistemas mecatrónicos y fisioterapia aplicada. Lo anterior muestra la existencia de una base institucional para la investigación aplicada; sin embargo, su nivel de madurez todavía es incipiente, lo que limita su impacto en la producción académica, la innovación tecnológica y la captación de recursos externos.

4.1.11 Síntesis diagnóstica

El análisis integral de los indicadores académicos permite identificar tres retos estructurales.

Primero, la universidad ha experimentado fluctuaciones significativas en su matrícula institucional, lo que evidencia la necesidad de consolidar estrategias de captación y permanencia estudiantil.

Segundo, aunque el desempeño académico promedio es favorable, persisten niveles de reprobación cercanos al 20 %, particularmente en programas específicos.

Tercero, la principal área de oportunidad institucional se encuentra en la permanencia estudiantil, ya que la tasa de conclusión de estudios indica que más de la mitad de los estudiantes que ingresan no concluyen su trayectoria académica.

En consecuencia, el fortalecimiento de estrategias institucionales deberá orientarse a mejorar la permanencia estudiantil, reducir la reprobación, fortalecer el acompañamiento académico y ampliar los apoyos institucionales dirigidos a estudiantes en riesgo académico

4.2 Problemas Estratégicos Identificados

El análisis integral del diagnóstico académico, institucional y organizacional permite identificar un conjunto de problemáticas estructurales que afectan el desempeño institucional y que requieren atención estratégica durante el periodo de planeación del PIDE. Estos problemas no corresponden únicamente a situaciones operativas aisladas, sino a factores sistémicos que influyen en la eficiencia institucional, la calidad educativa y la sostenibilidad organizacional.

A partir del análisis estadístico de matrícula, desempeño académico, trayectorias escolares, infraestructura institucional, vinculación y desarrollo académico, se identifican los siguientes **problemas estratégicos institucionales**.

1. Baja eficiencia terminal y deserción estudiantil asociada a factores socioeconómicos y académicos

El seguimiento de trayectorias escolares muestra que la institución presenta una **tasa de conclusión cercana al 45.7 %**, lo que implica que más de la mitad de los estudiantes que ingresan no concluyen su formación académica; Este fenómeno se relaciona con diversos factores, entre los que destacan:

- Condiciones socioeconómicas de los estudiantes.
- Limitaciones en apoyos institucionales.
- Rezago académico acumulado derivado de reprobación.
- Debilidades en la formación previa en áreas básicas

Adicionalmente, la cobertura del programa de becas institucionales se sitúa alrededor del **3 % de la matrícula**, lo que limita su impacto potencial como mecanismo de permanencia estudiantil. En consecuencia, la baja eficiencia terminal constituye uno de los principales retos académicos institucionales.

2. Débil cultura de investigación y limitada generación de proyectos académicos

La institución presenta una participación limitada en actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y generación de conocimiento. Actualmente se identifican 3 cuerpos académicos en formación, sin cuerpos académicos en consolidación ni consolidados, así como 4 líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. Si bien estos elementos muestran una base institucional inicial, su grado de madurez sigue siendo incipiente. A ello se suma una limitada participación del personal académico en proyectos de investigación, una escasa vinculación entre investigación, docencia y desarrollo tecnológico, y una débil capacidad para traducir estas líneas en proyectos activos, productos académicos o convocatorias financiadas.

- Baja participación del personal académico en proyectos de investigación.
- Limitada producción científica institucional.
- Escasa vinculación entre investigación, docencia y desarrollo tecnológico.
- Baja consolidación de cuerpos académicos

Esta situación restringe la capacidad institucional para participar en convocatorias de financiamiento científico, generar innovación tecnológica y fortalecer el perfil académico del profesorado.

3. Infraestructura tecnológica parcialmente obsoleta

El desarrollo de programas educativos de ingeniería y tecnología exige una infraestructura tecnológica actualizada que permita desarrollar competencias profesionales pertinentes. Sin embargo, el diagnóstico institucional identifica que parte del equipamiento tecnológico, laboratorios y sistemas informáticos presentan niveles de obsolescencia que limitan:

- La actualización tecnológica de los programas educativos.
- La implementación de prácticas especializadas.
- El desarrollo de proyectos tecnológicos aplicados.
- El fortalecimiento de actividades de investigación.

Esta situación representa un reto relevante para garantizar la calidad académica y la pertinencia de la formación profesional.

4. Limitada captación de recursos extraordinarios y ausencia de ingresos propios institucionales

La institución depende en gran medida del financiamiento público ordinario para el desarrollo de sus funciones sustantivas; El diagnóstico identifica una limitada capacidad institucional para generar recursos complementarios mediante:

- Proyectos financiados.
- Servicios tecnológicos especializados.
- Transferencia de conocimiento.
- Consultoría técnica.
- Programas de educación continua.

La ausencia de ingresos propios limita la capacidad institucional para financiar proyectos estratégicos, modernizar infraestructura y ampliar programas de apoyo estudiantil.

5. Vinculación institucional existente pero poco orientada a la generación de innovación y valor económico

La universidad mantiene relaciones de vinculación con distintos sectores productivos y sociales; sin embargo, estas actividades no siempre se traducen en proyectos de innovación aplicada o generación de valor económico; En muchos casos la vinculación se limita a:

- Prácticas profesionales.
- Servicio social.
- Colaboración académica.

Si bien estas actividades son relevantes para la formación profesional, aún existe un amplio margen para fortalecer esquemas de vinculación orientados a:

- Desarrollo tecnológico.
- Innovación aplicada.
- Transferencia de conocimiento.
- Generación de proyectos productivos.

6. Débil sistema institucional de seguimiento de egresados

El seguimiento sistemático de egresados constituye una herramienta fundamental para evaluar la pertinencia de los programas educativos y retroalimentar los procesos académicos; No obstante, el diagnóstico institucional identifica debilidades en:

- Actualización de bases de datos de egresados.
- Mecanismos de seguimiento laboral.
- Análisis de inserción profesional.
- Retroalimentación curricular basada en información de egresados

La ausencia de un sistema robusto de seguimiento limita la capacidad institucional para evaluar el impacto real de sus programas educativos.

7. Formación insuficiente en ciencias básicas al ingreso

Uno de los factores que incide en los niveles de reprobación observados en diversos programas educativos, particularmente en ingenierías, es la heterogeneidad en la formación académica previa de los estudiantes.

Se identifica que una proporción importante de estudiantes presenta debilidades en áreas fundamentales como:

- Matemáticas.
- Física.
- Razonamiento lógico.

Estas debilidades generan rezago académico desde los primeros cuatrimestres y contribuyen al incremento de la reprobación en asignaturas clave; Por lo tanto, el fortalecimiento de estrategias de nivelación académica y acompañamiento en ciencias básicas constituye una prioridad institucional.

En conjunto, los problemas identificados permiten establecer que los principales desafíos institucionales se concentran en tres dimensiones:

- **Permanencia estudiantil y eficiencia terminal.**
- **Fortalecimiento académico e investigación.**
- **Sostenibilidad financiera e innovación institucional.**

Estos elementos servirán como base para la construcción del **análisis FODA institucional**, a partir del cual se definirán los ejes estratégicos, objetivos institucionales y líneas de acción del Plan Institucional de Desarrollo.

4.3 Análisis FODA institucional

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alta tasa de titulación institucional superior al 93 % entre egresados. 2. Promedio académico institucional estable cercano a 8.5. 3. Recuperación reciente de matrícula institucional de 993 estudiantes en 2023 a 1,262 en 2025. 4. Oferta educativa alineada a sectores estratégicos regionales: automotriz, software, manufactura, energía y salud. 5. Programa de Terapia Física con alta demanda, concentrando 55.9 % de la matrícula institucional. 6. Existencia de programas educativos de ingeniería con enfoque tecnológico y aplicado. 7. Experiencia institucional en prácticas profesionales y servicio social con el sector productivo. 8. Participación institucional en procesos de evaluación y mejora de la calidad educativa. 9. Existencia de infraestructura académica básica para formación tecnológica. 10. Disponibilidad de personal docente con experiencia profesional en sectores productivos. 11. Existencia de mecanismos institucionales para titulación eficiente de egresados. 12. Ubicación institucional en una región con dinámica industrial relevante. 13. Capacidad institucional para desarrollar programas de educación continua y capacitación especializada. 14. Experiencia institucional en formación profesional orientada al sector productivo. 15. Existencia de 3 cuerpos académicos en formación y 4 líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico. 16. Planta docente con 69 integrantes y equilibrio por sexo, lo que proporciona base operativa para docencia, tutoría y fortalecimiento académico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento de la demanda de profesionales en ingenierías, tecnologías digitales y automatización industrial. 2. Desarrollo del sector automotriz y manufacturero regional, que demanda talento especializado. 3. Posibilidad de acceder a convocatorias de financiamiento para investigación e innovación tecnológica. 4. Concursos y programas gubernamentales para modernización de infraestructura tecnológica universitaria. 5. Programas federales y estatales de financiamiento para equipamiento de laboratorios especializados. 6. Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con empresas regionales. 7. Expansión de la demanda de educación continua y certificaciones profesionales. 8. Crecimiento de la demanda de servicios especializados de rehabilitación física y salud. 9. Posibilidad de desarrollar servicios tecnológicos universitarios para empresas. 10. Desarrollo de incubación de proyectos tecnológicos y emprendimiento universitario. 11. Fortalecimiento de redes de colaboración académica con otras instituciones de educación superior. 12. Acceso a programas de movilidad académica y cooperación científica. 13. Uso de tecnologías digitales para innovación educativa y educación híbrida. 14. Desarrollo de programas institucionales de nivelación académica y tutoría temprana.

Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja eficiencia terminal institucional cercana al 45.7 %. 2. Abandono escolar superior al 50 % en cohortes analizadas. 3. Tasas de reprobación cercanas al 20 % en promedio institucional. 4. Programas de ingeniería con tasas de reprobación superiores al 30 %. 5. Formación insuficiente en matemáticas y ciencias básicas en estudiantes de nuevo ingreso. 6. Cobertura limitada del programa de becas institucionales cercana al 3 % de la matrícula. 7. Infraestructura tecnológica parcialmente obsoleta. 8. Limitada participación del personal docente en proyectos de investigación y producción científica, en un contexto donde predominan los docentes por asignatura. 9. Existencia de cuerpos académicos únicamente en etapa de formación, sin consolidación académica institucional. 10. Vinculación institucional centrada principalmente en prácticas profesionales y servicio social. 11. Baja generación de proyectos tecnológicos aplicados con el sector productivo. 12. Limitada generación de ingresos propios institucionales mediante servicios tecnológicos. 13. Falta de un sistema institucional robusto de seguimiento laboral de egresados. 14. Limitado uso de información de egresados para retroalimentación curricular. 15. Escasa participación estudiantil en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. 16. Limitada captación de recursos extraordinarios mediante proyectos 17. 18. Alta dependencia de profesorado por asignatura, lo que limita tutoría intensiva, investigación aplicada, seguimiento académico y desarrollo de proyectos de mediano plazo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones socioeconómicas que afectan la permanencia estudiantil. 2. Incremento de la competencia entre instituciones de educación superior. 3. Crecimiento de la oferta educativa en modalidades híbridas y en línea. 4. Obsolescencia tecnológica acelerada en áreas de ingeniería. 5. Reducción potencial del financiamiento público para educación superior. 6. Incremento en costos de actualización de infraestructura tecnológica. 7. Cambios rápidos en las competencias profesionales demandadas por la industria. 8. Brechas académicas provenientes del nivel medio superior. 9. Migración de estudiantes hacia instituciones con mayor oferta tecnológica. 10. Disminución potencial de matrícula por cambios demográficos. 11. Dependencia del financiamiento público ordinario para operación institucional. 12. Cambios en las condiciones económicas regionales que afectan la demanda educativa.

V. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

El marco jurídico administrativo que regula la actuación de la Universidad Politécnica de Amozoc se integra por disposiciones constitucionales, leyes federales, leyes estatales y normativa institucional que establecen las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y extensión universitaria;

A continuación se presentan los principales ordenamientos jurídicos que sustentan el funcionamiento y la planeación institucional.

5.1 Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Publicación: Diario Oficial de la Federación (D.O.F.), 05 de febrero de 1917. Última reforma: D.O.F., 15 de octubre de 2025.

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

Publicación: D.O.F., 26 de mayo de 1945. Última reforma: D.O.F., 19 de enero de 2018.

Ley Federal del Trabajo.

Publicación: D.O.F., 01 de abril de 1970. Última reforma: D.O.F., 21 de febrero de 2025.

Ley de Coordinación Fiscal.

Publicación: D.O.F., 27 de diciembre de 1978. Última reforma: D.O.F., 03 de enero de 2024.

Ley General de Educación Superior.

Publicación: D.O.F., 20 de abril de 2021. Última reforma: Sin reformas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Publicación: D.O.F., 16 de abril de 2025. Última reforma: Sin reformas.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Publicación: D.O.F., 20 de marzo de 2025. Última reforma: D.O.F., 14 de noviembre de 2025.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Publicación: D.O.F., 18 de julio de 2016. Última reforma: D.O.F., 15 de diciembre de 2025.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Publicación: D.O.F., 20 de marzo de 2025. Última reforma: Sin reformas.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Publicación: D.O.F., 24 de diciembre de 2024. Última reforma: Sin reformas. Instrumento vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Sectorial de Educación.

5.2 Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Publicación: Periódico Oficial del Estado (P.O.E.), 04 de octubre de 1917. Última reforma: P.O.E., 05 de junio de 2025.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Publicación: P.O.E., 28 de noviembre de 2024. Última reforma: P.O.E., 31 de julio de 2025.

Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Publicación: P.O.E., 30 de abril de 1985. Última reforma: P.O.E., 17 de octubre de 2025.

Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.

Publicación: P.O.E., 03 de noviembre de 2021.
Última reforma: P.O.E., 16 de marzo de 2023.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.

Publicación: P.O.E., 19 de diciembre de 2003.
Última reforma: P.O.E., 16 de julio de 2024.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Publicación: P.O.E., 09 de febrero de 2001.
Última reforma: P.O.E., 13 de marzo de 2024.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Publicación: P.O.E., 21 de julio de 2025.
Última reforma: Sin reformas.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.

Publicación: P.O.E., 29 de junio de 1984.
Última reforma: P.O.E., 02 de diciembre de 2020.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Publicación: P.O.E., 31 de julio de 2025.
Última reforma: Sin reformas.

Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Publicación: P.O.E., 18 de diciembre de 2024.
Última reforma: Sin reformas. Instrumento vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Publicación: P.O.E., 11 de diciembre de 2024.
Última reforma: Sin reformas. Instrumento vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.

Publicación: P.O.E., 29 de diciembre de 2023.
Última reforma: P.O.E., 12 de enero de 2023.

5.3 Normatividad Institucional

Decreto del Honorable Congreso del Estado por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Amozoc.

Publicación: P.O.E., 28 de agosto de 2009.
Última reforma: P.O.E., 20 de octubre de 2015.

Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Publicación: P.O.E., 20 de mayo de 2019.
Última reforma: Sin reformas.

Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Emisión: 25 de noviembre de 2011.
Última reforma: Sin reformas.

Reglamento de Alumnos(as) de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Emisión: 25 de septiembre de 2017.
Última reforma: Sin reformas.

Reglamento del Consejo Estudiantil de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Emisión: 25 de septiembre de 2017.
Última reforma: Sin reformas.

Código de Conducta de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Publicación: P.O.E., 06 de noviembre de 2024.
Última reforma: P.O.E., 31 de diciembre de 2024.

Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Publicación: P.O.E., 06 de noviembre de 2024.
Última reforma: Sin reformas

VI. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD

Las políticas institucionales del Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 constituyen criterios rectores que orientan la toma de decisiones estratégicas de la Universidad Politécnica de Amozoc. Su propósito es delimitar las opciones de acción institucional, establecer lineamientos para el uso eficiente de los recursos y asegurar que las actividades académicas y administrativas se conduzcan de manera congruente con los objetivos institucionales.

Estas políticas se sustentan en el diagnóstico estratégico institucional, particularmente en los resultados asociados a la evolución de la matrícula, la estructura académica, el desempeño estudiantil, la eficiencia terminal, la infraestructura tecnológica, la vinculación institucional y la sostenibilidad financiera. En este sentido, las políticas institucionales se orientan a fortalecer la calidad educativa, mejorar la permanencia estudiantil, consolidar las capacidades académicas y asegurar el desarrollo institucional sostenible.

Para efectos de conducción estratégica del PIDE 2025–2030, las políticas se organizan en dos ámbitos fundamentales: el ámbito administrativo y el ámbito académico.

6.1 Políticas en el ámbito Administrativo del PIDE 2025–2030

PA1 Priorizar la asignación de recursos institucionales hacia aquellas áreas, programas y procesos que generen mayor impacto en la permanencia estudiantil, la calidad académica y el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

PA2 Consolidar un sistema institucional de planeación, programación, seguimiento y evaluación basado en indicadores estratégicos, metas verificables y evidencia documental de desempeño.

PA3 Mantener la actualización permanente del marco normativo institucional, asegurando su congruencia con la legislación vigente, los lineamientos sectoriales y las necesidades operativas de la Universidad.

PA4 Orientar la modernización de la infraestructura académica y tecnológica hacia los programas educativos con mayor presión de matrícula, mayor demanda social o mayor potencial estratégico para el desarrollo institucional.

PA5 Impulsar la actualización tecnológica progresiva de laboratorios, talleres, plataformas digitales y sistemas institucionales que respalden el desarrollo de programas educativos pertinentes y de calidad.

PA6 Fortalecer una gestión administrativa basada en principios de eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

PA7 Promover la diversificación de fuentes de financiamiento institucional mediante la participación en convocatorias, proyectos financiados, prestación de servicios especializados, educación continua y esquemas de transferencia tecnológica.

PA8 Consolidar esquemas de vinculación institucional con el sector productivo que generen valor agregado para la Universidad, particularmente en proyectos de innovación aplicada, desarrollo tecnológico y formación profesional.

PA9 Fortalecer los sistemas institucionales de información como herramientas estratégicas para la toma de decisiones, el seguimiento académico y la evaluación del desempeño institucional.

PA10 Impulsar la digitalización de procesos administrativos y académicos con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la comunicación institucional.

PA11 Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, mantenimiento preventivo y seguridad operativa en la gestión de la infraestructura universitaria.

PA12 Promover la participación institucional en programas, concursos y fondos extraordinarios destinados al fortalecimiento de infraestructura, equipamiento tecnológico, investigación y desarrollo institucional.

PA13 Fomentar una cultura organizacional basada en la mejora continua, la corresponsabilidad institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

PA14 Asegurar que las decisiones institucionales consideren el comportamiento histórico de la matrícula, la concentración de estudiantes por programa educativo y las tendencias de crecimiento o contracción institucional.

6.2 Políticas en el ámbito Académico del PIDE 2025–2030

PAC1 Orientar la gestión académica institucional hacia el fortalecimiento de la permanencia estudiantil, la reducción de la deserción y la mejora sostenida de la eficiencia terminal.

PAC2 Implementar estrategias académicas diferenciadas para atender programas educativos con mayores niveles de reprobación o mayores volúmenes de estudiantes en riesgo académico.

PAC3 Fortalecer programas institucionales de nivelación académica en ciencias básicas, particularmente en matemáticas, física y razonamiento lógico, dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso.

PAC4 Consolidar sistemas institucionales de tutoría, asesoría académica y acompañamiento psicoeducativo para estudiantes con riesgo de rezago o abandono escolar.

PAC5 Promover un enfoque integral de evaluación del desempeño académico que considere no solo el promedio institucional, sino también indicadores de reprobación, trayectoria escolar y permanencia estudiantil.

PAC6 Impulsar procesos permanentes de actualización curricular que aseguren la pertinencia de los programas educativos frente a las necesidades del entorno productivo y tecnológico.

PAC7 Fortalecer la formación, actualización y profesionalización del personal docente, con énfasis en metodologías de enseñanza, innovación educativa, tutoría académica, uso de tecnologías y capacidades para investigación aplicada.

PAC8 Promover la incorporación de herramientas tecnológicas y metodologías innovadoras de enseñanza que contribuyan a mejorar los procesos de aprendizaje.

PAC9 Impulsar el desarrollo de investigación aplicada y proyectos tecnológicos vinculados con las necesidades sociales, industriales y productivas de la región, a partir del fortalecimiento de cuerpos académicos y líneas institucionales de investigación.

PAC10 Fomentar la participación de estudiantes y docentes en actividades científicas, tecnológicas y de innovación que fortalezcan la cultura académica institucional.

PAC11 Fortalecer la vinculación académica con el sector productivo mediante proyectos colaborativos, estadías profesionales, transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.

PAC12 Consolidar un sistema institucional de seguimiento de egresados que permita evaluar la inserción laboral, la pertinencia curricular y el impacto social de los programas educativos.

PAC13 Ampliar los mecanismos institucionales de apoyo a la permanencia estudiantil, incluyendo programas de becas, apoyos académicos y estrategias de acompañamiento.

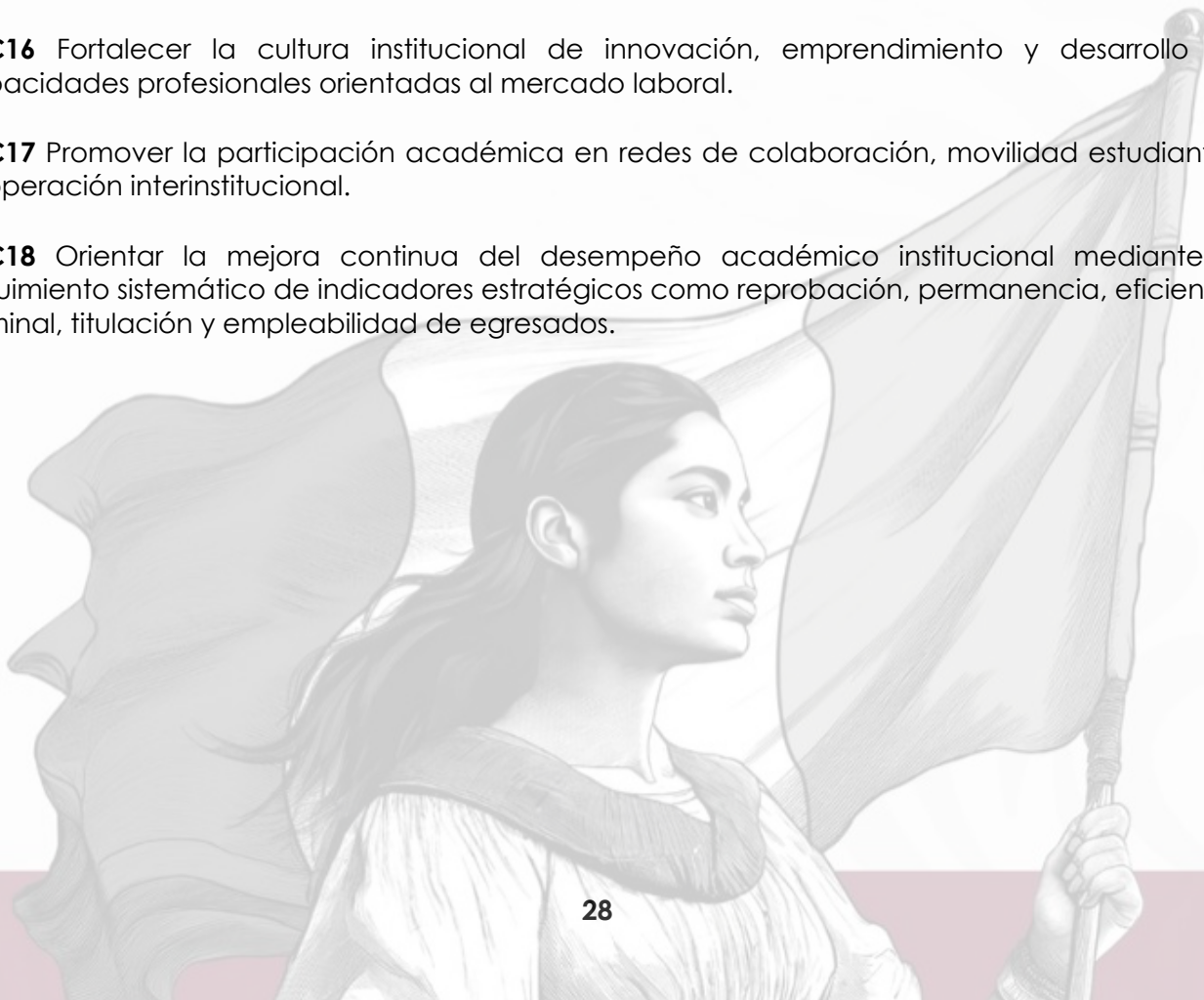
PAC14 Promover la equidad de género, la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad universitaria.

PAC15 Impulsar la formación integral del estudiantado mediante actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo socioemocional.

PAC16 Fortalecer la cultura institucional de innovación, emprendimiento y desarrollo de capacidades profesionales orientadas al mercado laboral.

PAC17 Promover la participación académica en redes de colaboración, movilidad estudiantil y cooperación interinstitucional.

PAC18 Orientar la mejora continua del desempeño académico institucional mediante el seguimiento sistemático de indicadores estratégicos como reprobación, permanencia, eficiencia terminal, titulación y empleabilidad de egresados.



VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La formulación de los objetivos institucionales del Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 deriva del diagnóstico estratégico integral, de los problemas institucionales identificados y de la política institucional definida para el periodo. Su construcción responde a un principio de coherencia vertical: cada objetivo atiende problemas concretos de la Universidad y, al mismo tiempo, contribuye a los compromisos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024–2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y la Agenda 2030.

Desde esta lógica, los objetivos no se presentan como bloques aislados, sino como componentes de una arquitectura institucional orientada a mejorar la permanencia estudiantil, fortalecer la calidad académica, impulsar la investigación, consolidar la vinculación, modernizar la infraestructura y asegurar la sostenibilidad institucional. El conjunto de objetivos reconoce que los principales retos de la Universidad no son únicamente académicos, sino también estructurales: capacidad de gestión, pertinencia, innovación, financiamiento y articulación con el entorno.

7.1 Objetivo Institucional 1

Mejorar la permanencia estudiantil y elevar la eficiencia terminal mediante mecanismos integrales de acompañamiento académico, apoyo socioeconómico y atención temprana al riesgo escolar

El diagnóstico institucional muestra que la Universidad presenta una tasa de conclusión de 45.7 %, lo que significa que más de la mitad de quienes ingresan no concluyen su formación. A ello se suma una eficiencia terminal en tiempo de 33.0 %, una

reprobación promedio cercana a 20 % y una cobertura de becas de aproximadamente 3.3 % de la matrícula, lo que revela una combinación de rezago académico, vulnerabilidad socioeconómica y limitada capacidad de contención institucional. En consecuencia, la permanencia estudiantil constituye el principal problema académico del PIDE y debe ser atendida como un proceso integral, no solo como un indicador terminal.

Estrategia 1.1

Fortalecer la detección temprana y el seguimiento de estudiantes en riesgo académico.

Líneas de acción

- 1.1.1 Implementar un sistema institucional de alerta temprana para identificar estudiantes con riesgo de reprobación, rezago o abandono.
- 1.1.2 Integrar expedientes de seguimiento académico por cohorte, programa educativo y nivel de riesgo.
- 1.1.3 Establecer mecanismos periódicos de revisión de trayectorias escolares por parte de áreas académicas y tutorías.
- 1.1.4 Incorporar análisis diferenciado por género y programa educativo en el seguimiento institucional.

Estrategia 1.2

Fortalecer el acompañamiento académico y psicoeducativo durante la trayectoria escolar.

Líneas de acción

- 1.2.1 Consolidar programas de tutoría académica y asesoría disciplinar para estudiantes con bajo desempeño.

- 1.2.2 Desarrollar esquemas de acompañamiento socioemocional y orientación educativa.
- 1.2.3 Establecer rutas institucionales de canalización y atención integral para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
- 1.2.4 Reforzar el acompañamiento en los primeros cuatrimestres, donde se concentran mayores riesgos de interrupción de trayectoria.

Estrategia 1.3

Ampliar los mecanismos institucionales de apoyo a la permanencia.

Líneas de acción

- 1.3.1 Focalizar becas y apoyos institucionales en estudiantes con mayor riesgo socioeconómico y académico.
- 1.3.2 Establecer criterios de priorización que relacionen apoyos con permanencia y continuidad escolar.
- 1.3.3 Vincular programas de becas con acciones complementarias de tutoría y seguimiento.
- 1.3.4 Evaluar periódicamente la relación entre apoyos otorgados y resultados de permanencia.

7.2 Objetivo Institucional 2

Reducir la reprobación y fortalecer el desempeño académico mediante acciones de nivelación, regularización, mejora docente e innovación educativa.

Aunque el aprovechamiento promedio institucional se mantiene cercano a 8.5, la Universidad registra niveles de reprobación que oscilan entre 13.6 % y 24.0 %, con programas que superan el 30 %, como Automotriz, y otros con alto peso absoluto en reprobados, como Terapia Física. Esto demuestra que el promedio institucional favorable no elimina el problema de

desempeño crítico en segmentos específicos. En términos de planeación, el problema no es solo el promedio general, sino la existencia de núcleos de bajo rendimiento que generan rezago, repetición y eventual abandono.

Estrategia 2.1

Atender las áreas críticas de reprobación mediante programas de regularización y reforzamiento académico.

Líneas de acción

- 2.1.1 Identificar asignaturas con mayor incidencia de reprobación por programa educativo.
- 2.1.2 Diseñar trayectos de regularización académica para estudiantes con rezago acumulado.
- 2.1.3 Implementar cursos remediales y programas intensivos de recuperación académica.
- 2.1.4 Establecer mecanismos de seguimiento al impacto de las acciones de regularización.

Estrategia 2.2

Fortalecer la formación básica de ingreso en ciencias exactas y competencias instrumentales.

Líneas de acción

- 2.2.1 Implementar programas de nivelación en matemáticas, física y razonamiento lógico.
- 2.2.2 Aplicar diagnósticos de ingreso para identificar brechas académicas iniciales.
- 2.2.3 Diseñar rutas de apoyo diferenciadas para estudiantes de nuevo ingreso en programas de ingeniería.
- 2.2.4 Articular la nivelación con tutoría y seguimiento durante el primer año.

Estrategia 2.3

Mejorar los procesos de enseñanza y evaluación del aprendizaje.

Líneas de acción

- 2.3.1 Fortalecer la actualización docente en metodologías activas, evaluación formativa e innovación educativa.
- 2.3.2 Impulsar el uso pedagógico de tecnologías digitales para fortalecer el aprendizaje.
- 2.3.3 Revisar criterios de evaluación y mecanismos de retroalimentación académica.
- 2.3.4 Promover estrategias didácticas centradas en el aprendizaje y la permanencia.

7.3 Objetivo Institucional 3

Fortalecer la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la producción académica como componentes estratégicos del desarrollo institucional

El diagnóstico institucional muestra que la investigación aplicada en la Universidad se encuentra en una etapa incipiente de consolidación. Si bien se cuenta con 3 cuerpos académicos en formación y 4 líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, no existen cuerpos académicos en consolidación ni consolidados. Asimismo, la estructura docente institucional se compone de 69 profesores, de los cuales 54 corresponden a profesorado por asignatura y 15 a Profesores de Tiempo Completo Titular B, lo que limita la disponibilidad de tiempo académico para investigación, tutoría intensiva y desarrollo de proyectos institucionales de largo alcance.

En consecuencia, el reto institucional no es la ausencia total de capacidades, sino la necesidad de articular, fortalecer y madurar la base académica existente para convertirla en una plataforma efectiva de producción académica, innovación tecnológica y vinculación con el entorno.

Estrategia 3.1

Desarrollar capacidades institucionales para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

Líneas de acción

- 7.1.1 Promover la incorporación del personal académico en proyectos de investigación aplicada.
- 7.1.2 Impulsar líneas institucionales de investigación vinculadas a sectores estratégicos regionales.
- 7.1.3 Fortalecer la participación estudiantil en proyectos científicos y tecnológicos.
- 7.1.4 Establecer mecanismos de seguimiento a productos de investigación y proyectos activos.
- 7.1.5 Establecer un programa institucional de fortalecimiento de cuerpos académicos en formación, con metas de integración, producción y colaboración.

Estrategia 3.2

Fortalecer la articulación entre investigación, docencia y vinculación.

Líneas de acción

- 3.2.1 Integrar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en procesos formativos.
- 3.2.2 Vincular la investigación con problemas reales del entorno productivo y social.
- 3.2.3 Promover proyectos académicos con impacto regional y aplicabilidad práctica.
- 3.2.4 Incentivar el trabajo colaborativo entre programas educativos y áreas académicas.

Estrategia 3.3

Consolidar condiciones organizacionales para el desarrollo de la investigación.

Líneas de acción

- 3.3.1 Impulsar la integración y consolidación de cuerpos académicos o grupos de trabajo especializados.
- 3.3.2 Promover la formación y actualización del personal académico en metodologías de investigación.
- 3.3.3 Diseñar mecanismos institucionales de reconocimiento a la producción académica.
- 3.3.4 Vincular la investigación con convocatorias de financiamiento y fortalecimiento institucional.
- 3.3.5 Definir una ruta institucional para que los cuerpos académicos en formación avancen progresivamente hacia mayores niveles de consolidación.
- 3.3.6 Priorizar la participación de profesores de tiempo completo en investigación aplicada, redes académicas y convocatorias externas.

7.4 Objetivo Institucional 4

Modernizar la infraestructura tecnológica, académica y digital para asegurar pertinencia formativa, continuidad operativa y capacidad de innovación institucional

El documento identifica infraestructura tecnológica parcialmente obsoleta, laboratorios y sistemas que limitan la actualización de programas, la realización de prácticas especializadas y el desarrollo de proyectos aplicados. En una institución cuya oferta se concentra en áreas de ingeniería, tecnología y salud, la infraestructura no es un elemento accesorio, sino una condición estructural de calidad y pertinencia. Además, la presión de matrícula en programas como Terapia Física y el crecimiento reciente de la matrícula obligan a priorizar el fortalecimiento de capacidades instaladas.

Estrategia 4.1

Modernizar gradualmente laboratorios, talleres y equipamiento especializado.

Líneas de acción

- 4.1.1 Priorizar la actualización de infraestructura en programas con mayor demanda o mayor obsolescencia.
- 4.1.2 Integrar una carpeta de proyectos de modernización tecnológica y académica.
- 4.1.3 Asegurar mecanismos de mantenimiento preventivo y correctivo.
- 4.1.4 Elaborar un diagnóstico técnico de equipamiento por programa educativo.

Estrategia 4.2

Fortalecer la infraestructura digital institucional.

Líneas de acción

- 4.2.1 Mejorar conectividad, plataformas académicas y sistemas de soporte institucional.
- 4.2.2 Impulsar herramientas digitales para docencia, gestión y seguimiento académico.
- 4.2.3 Integrar sistemas de información para toma de decisiones basadas en evidencia.
- 4.2.4 Fortalecer la interoperabilidad de procesos académicos y administrativos.

Estrategia 4.3

Gestionar recursos y esquemas de financiamiento para infraestructura.

Líneas de acción

- 4.3.1 Participar en concursos y programas gubernamentales para infraestructura tecnológica.
- 4.3.2 Formular proyectos para equipamiento de laboratorios y fortalecimiento especializado.
- 4.3.3 Vincular la modernización tecnológica con convocatorias de innovación e investigación.
- 4.3.4 Priorizar inversiones de alto impacto académico y operativo.

7.5 Objetivo Institucional 5

Consolidar la vinculación institucional con enfoque de pertinencia, innovación aplicada y generación de valor económico y social

La Universidad ya cuenta con vínculos con el entorno productivo, pero el propio diagnóstico reconoce que estos se concentran en prácticas profesionales, servicio social y colaboración académica, sin traducirse de manera suficiente en innovación aplicada, transferencia de conocimiento o generación de valor económico. Este problema es particularmente relevante porque la región presenta una base industrial y manufacturera sólida, lo que constituye una oportunidad subaprovechada. La vinculación, por tanto, debe dejar de ser solo un mecanismo de contacto y convertirse en una herramienta de desarrollo institucional.

Estrategia 5.1

Fortalecer la vinculación con resultados verificables para la Universidad y el entorno.

Líneas de acción

- 5.1.1 Establecer convenios orientados a proyectos concretos de colaboración.
- 5.1.2 Vincular prácticas, estadías y servicio social con necesidades productivas reales.

- 5.1.3 Integrar proyectos conjuntos con empresas y organismos para solución de problemas específicos.
- 5.1.4 Establecer mecanismos de evaluación del impacto de la vinculación institucional.

Estrategia 5.2

Impulsar la generación de innovación aplicada y transferencia tecnológica.

Líneas de acción

- 5.2.1 Desarrollar proyectos tecnológicos y servicios especializados con potencial de aplicación regional.
- 5.2.2 Articular vinculación con investigación y capacidades académicas institucionales.
- 5.2.3 Promover prototipos, desarrollos y soluciones con enfoque de utilidad práctica.
- 5.2.4 Diseñar esquemas para monetizar servicios universitarios especializados.

Estrategia 5.3

Fortalecer la pertinencia institucional a partir del entorno.

Líneas de acción

- 5.3.1 Establecer mecanismos de consulta con sectores productivos y sociales.
- 5.3.2 Incorporar la voz del entorno en procesos de actualización curricular.
- 5.3.3 Fortalecer competencias de empleabilidad, innovación y emprendimiento en estudiantes.
- 5.3.4 Generar información institucional sobre necesidades emergentes del mercado laboral regional.

7.6 Objetivo Institucional 6

Fortalecer el sistema institucional de seguimiento de egresados para retroalimentar la pertinencia curricular, la

empleabilidad y la toma de decisiones estratégicas.

El seguimiento de egresados aparece como una debilidad clara del documento. La ausencia de un sistema robusto limita la capacidad institucional para conocer inserción laboral, pertinencia profesional y evolución de trayectorias posteriores al egreso. Este vacío reduce la posibilidad de evaluar el impacto real de la oferta educativa y debilita la retroalimentación curricular. Dado que el propio PIDE busca fortalecer pertinencia, vinculación y eficiencia institucional, el seguimiento de egresados debe asumirse como una función estratégica y no solo administrativa.

Estrategia 6.1

Diseñar e implementar un sistema institucional de seguimiento de egresados.

Líneas de acción

- 6.1.1 Integrar una base de datos de egresados actualizada por cohorte y programa.
- 6.1.2 Establecer instrumentos periódicos de seguimiento laboral y profesional.
- 6.1.3 Generar reportes institucionales de inserción laboral, continuidad de estudios y movilidad profesional.
- 6.1.4 Definir responsables institucionales y periodicidad del sistema de seguimiento.

Estrategia 6.2

Utilizar la información de egresados para la mejora académica.

Líneas de acción

- 6.2.1 Incorporar resultados del seguimiento en la actualización curricular.
- 6.2.2 Relacionar información de egresados con indicadores de pertinencia y empleabilidad.

6.2.3 Utilizar evidencia de inserción laboral para fortalecer orientación profesional y vinculación.

6.2.4 Integrar resultados de seguimiento en procesos de evaluación institucional.

7.7 Objetivo Institucional 7

Diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer la sostenibilidad institucional mediante la generación de recursos complementarios y la gestión orientada a resultados.

La Universidad depende en gran medida del financiamiento público ordinario y presenta limitada captación de recursos extraordinarios, así como ausencia de ingresos propios relevantes. Esta situación restringe la posibilidad de ampliar becas, modernizar infraestructura, sostener innovación y fortalecer capacidades institucionales. Por ello, la sostenibilidad financiera no debe verse como un asunto exclusivamente administrativo, sino como una condición transversal para atender los demás problemas estratégicos del PIDE.

Estrategia 7.1

Diversificar la captación de recursos extraordinarios

Líneas de acción

- 7.1.1 Incrementar la participación institucional en convocatorias y fondos competitivos.
- 7.1.2 Formular proyectos estratégicos para infraestructura, innovación e investigación.
- 7.1.3 Fortalecer capacidades técnicas para diseño, gestión y seguimiento de proyectos financiados.
- 7.1.4 Vincular la captación de recursos con prioridades definidas en el PIDE.

Estrategia 7.2

Generar ingresos propios institucionales.

Líneas de acción

- 7.2.1 Diseñar una cartera de servicios tecnológicos, académicos y especializados con potencial de monetización.
- 7.2.2 Desarrollar programas de educación continua y certificación profesional.
- 7.2.3 Fortalecer la oferta de consultoría, asistencia técnica y servicios al sector externo.
- 7.2.4 Establecer mecanismos institucionales de seguimiento a ingresos propios y su aplicación estratégica.

estratégicos, con capacidad de alineación ascendente y futura medición institucional.

Estrategia 7.3

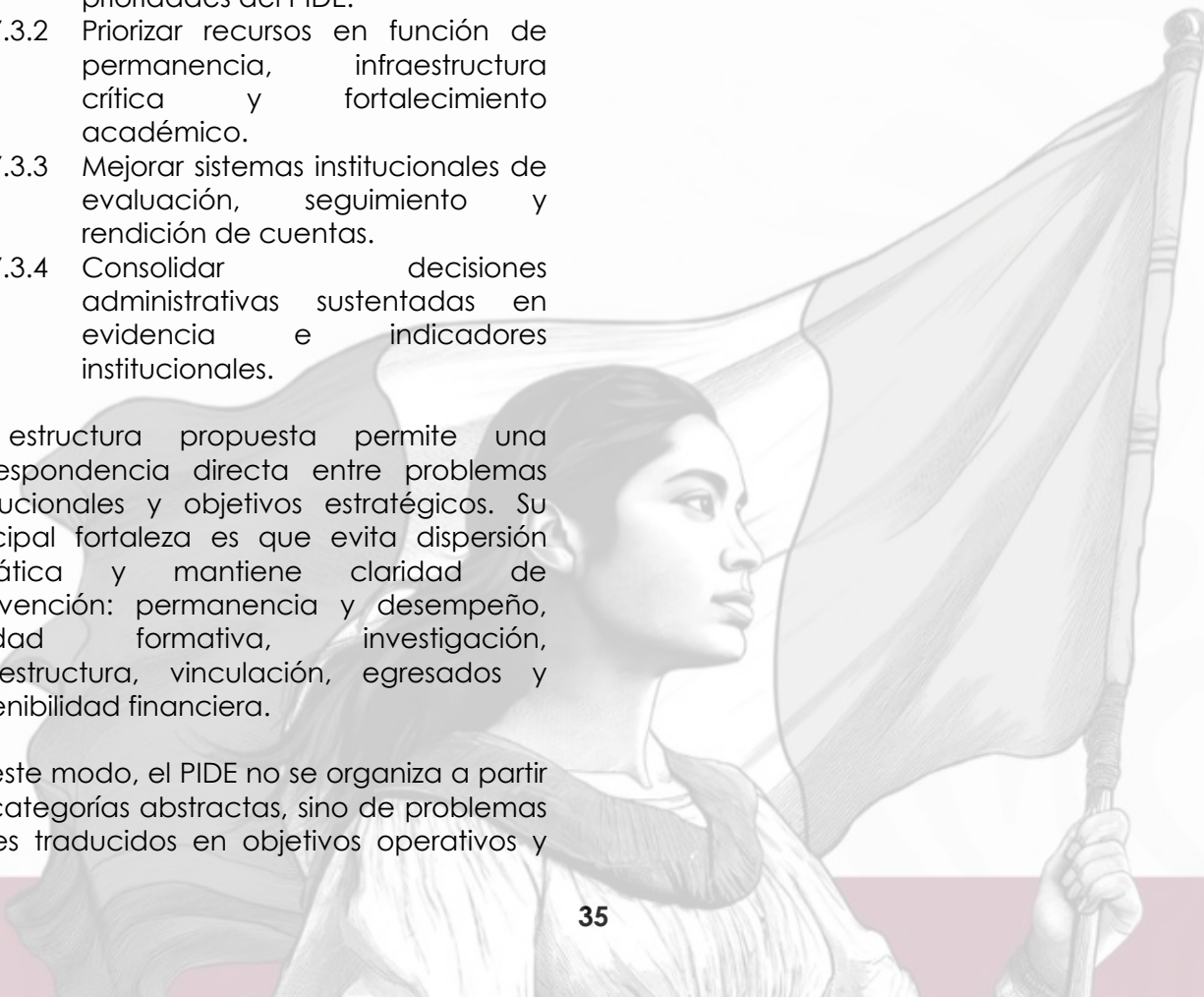
Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

Líneas de acción

- 7.3.1 Integrar programación presupuestal con objetivos y prioridades del PIDE.
- 7.3.2 Priorizar recursos en función de permanencia, infraestructura crítica y fortalecimiento académico.
- 7.3.3 Mejorar sistemas institucionales de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.
- 7.3.4 Consolidar decisiones administrativas sustentadas en evidencia e indicadores institucionales.

La estructura propuesta permite una correspondencia directa entre problemas institucionales y objetivos estratégicos. Su principal fortaleza es que evita dispersión temática y mantiene claridad de intervención: permanencia y desempeño, calidad formativa, investigación, infraestructura, vinculación, egresados y sostenibilidad financiera.

De este modo, el PIDE no se organiza a partir de categorías abstractas, sino de problemas reales traducidos en objetivos operativos y



VIII. MACROPROCESOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los macroprocesos estratégicos institucionales constituyen el conjunto de procesos sustantivos y de apoyo mediante los cuales la Universidad Politécnica de Amozoc desarrolla sus funciones académicas, de vinculación y de gestión institucional para cumplir con su misión, visión y objetivos estratégicos establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030.

Estos macroprocesos permiten estructurar la operación institucional de manera sistémica, articulando las funciones universitarias con los retos identificados en el diagnóstico estratégico y con los objetivos de desarrollo institucional definidos en el PIDE.

La operación estratégica de la Universidad se organiza en tres macroprocesos fundamentales:

1. Macroproceso Académico
2. Macroproceso de Vinculación e Innovación Tecnológica
3. Macroproceso de Gestión y Administración Institucional

8.1 Macroproceso Académico

El macroproceso académico concentra las funciones sustantivas relacionadas con la formación profesional, el aprendizaje, la permanencia estudiantil, el desarrollo docente y la generación inicial de capacidades de investigación aplicada. El análisis institucional evidencia que los principales retos del sistema académico se concentran en la trayectoria escolar de los estudiantes y en la consolidación de capacidades académicas institucionales.

La información estadística institucional muestra que la Universidad Politécnica de Amozoc ha presentado variaciones en su

matrícula entre aproximadamente 700 y 1,200 estudiantes por periodo académico, con una concentración significativa en determinados programas educativos. La planta docente se integra por 69 profesores, de los cuales 15 corresponden a profesores de tiempo completo y 54 a docentes por asignatura, lo que permite sostener la operación académica ordinaria, pero también limita la intensificación de actividades de tutoría, seguimiento académico individualizado e investigación aplicada.

El diagnóstico académico identifica además tres problemas estructurales: reprobación concentrada en asignaturas de ciencias básicas y formación técnica, abandono escolar asociado a rezago académico y factores socioeconómicos, y una investigación institucional aún incipiente, reflejada en la existencia de tres cuerpos académicos en formación y cuatro líneas innovadoras de investigación aplicada.

En este contexto, el macroproceso académico debe orientarse simultáneamente a mejorar la trayectoria escolar de los estudiantes, fortalecer el desempeño académico, consolidar el desarrollo docente y sentar bases para la investigación aplicada, integrando los rubros establecidos en los lineamientos del PIDE: personal docente, planes y programas de estudio, matrícula, reprobación, abandono escolar, eficiencia terminal, recursos didácticos, servicios académicos de apoyo al estudiante e investigación aplicada.

Estrategias del Macroproceso

EMA1: Fortalecer la permanencia estudiantil mediante seguimiento integral de trayectorias académicas

El análisis institucional muestra que el principal riesgo para el desempeño académico no se

encuentra en la titulación sino en la permanencia durante los primeros cuatrimestres. La combinación de rezago académico, debilidades de ingreso en ciencias básicas y condiciones socioeconómicas adversas incrementa la probabilidad de abandono escolar. En consecuencia, la Universidad requiere un sistema institucional de seguimiento académico que permita detectar tempranamente riesgos y ofrecer acompañamiento oportuno.

Líneas de acción

1. Implementar un sistema institucional de alerta temprana para identificar estudiantes con riesgo de reprobación o abandono escolar.
2. Integrar expedientes académicos de seguimiento por cohorte, programa educativo y nivel de riesgo académico.
3. Fortalecer la tutoría académica durante los primeros cuatrimestres, etapa donde se concentra la mayor vulnerabilidad escolar.
4. Establecer mecanismos de revisión periódica de trayectorias escolares por parte de coordinaciones académicas y servicios escolares.
5. Articular tutoría académica, servicios psicopedagógicos y apoyos institucionales para estudiantes en condición de vulnerabilidad.
6. Evaluar periódicamente la relación entre tutoría, apoyos académicos y permanencia estudiantil.

EMA: Reducir la reprobación y fortalecer el desempeño académico en áreas críticas

El análisis de desempeño académico evidencia que la reprobación se concentra en asignaturas vinculadas con matemáticas, física y formación técnica especializada. Esta situación impacta directamente en el rezago escolar, la eficiencia terminal y la permanencia. Reducir la reprobación requiere no sólo programas de regularización,

sino también intervenciones académicas orientadas a fortalecer las competencias básicas desde el ingreso.

Líneas de acción

1. Identificar sistemáticamente las asignaturas con mayor incidencia de reprobación por programa educativo y periodo académico.
2. Diseñar programas institucionales de nivelación en matemáticas, física y razonamiento lógico para estudiantes de nuevo ingreso.
3. Implementar programas de regularización académica para estudiantes con rezago acumulado.
4. Fortalecer asesorías académicas focalizadas en asignaturas críticas.
5. Evaluar periódicamente el impacto de las acciones de nivelación y regularización en la reducción de la reprobación.
6. Incorporar análisis por cohorte y programa educativo en la revisión institucional de resultados académicos.

EMA3: Fortalecer la calidad académica mediante innovación educativa y desarrollo docente

La mejora del desempeño académico depende en gran medida de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y del desarrollo profesional del personal docente. El predominio del profesorado por asignatura exige fortalecer los mecanismos institucionales de formación docente, innovación pedagógica y uso de tecnologías educativas que contribuyan a mejorar el aprendizaje y la pertinencia curricular.

Líneas de acción

1. Impulsar programas permanentes de capacitación docente en pedagogía, evaluación, tutoría y tecnologías educativas.

2. Promover la actualización disciplinar del profesorado mediante formación especializada y estudios de posgrado.
3. Incorporar metodologías activas e innovación didáctica en el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Fortalecer el uso académico de plataformas digitales y recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje.
5. Revisar periódicamente la pertinencia curricular de los programas educativos en función de las necesidades del entorno productivo.
6. Vincular la formación docente con la mejora de resultados académicos institucionales.

6. Establecer mecanismos institucionales de seguimiento a proyectos de investigación y resultados académicos.

Indicadores del Macroproceso

Indicador	Línea base	Meta 2030
Matrícula institucional	1,262	1,450
Profesores de Tiempo Completo	15	22
Docentes capacitados anualmente	40%	75%
Tasa promedio de reprobación	20%	14%
Tasa de abandono escolar	18%	12%
Eficiencia terminal institucional	45.7%	55%
Cuerpos académicos en formación	3	5
Proyectos de investigación aplicada activos	4	10

EMA4: *Desarrollar progresivamente capacidades institucionales de investigación aplicada e innovación académica*
Fundamentación

La investigación institucional se encuentra en una etapa inicial de consolidación, con tres cuerpos académicos en formación y líneas de investigación emergentes. Sin embargo, la investigación aplicada constituye un componente fundamental para fortalecer la calidad académica, la innovación educativa y la vinculación con el entorno productivo.

Líneas de acción

1. Fortalecer los cuerpos académicos en formación mediante metas de integración, producción académica y colaboración interinstitucional.
2. Desarrollar proyectos de investigación aplicada alineados con las líneas institucionales existentes.
3. Promover la participación de estudiantes en proyectos académicos y tecnológicos.
4. Impulsar la generación de productos académicos, publicaciones y desarrollos tecnológicos.
5. Vincular la investigación aplicada con problemas productivos y sociales del entorno regional.

8.2 Macroproceso de Vinculación e Innovación Tecnológica

La vinculación institucional constituye un componente estratégico para asegurar la pertinencia de la formación profesional y fortalecer la relación entre la Universidad Politécnica de Amozoc y su entorno productivo, social y gubernamental.

Actualmente la institución mantiene convenios de colaboración que permiten sostener el modelo de estadías profesionales; sin embargo, estas relaciones presentan aún un nivel limitado de aprovechamiento para el desarrollo de proyectos tecnológicos, innovación aplicada y generación de ingresos propios.

Asimismo, el sistema de seguimiento de egresados se encuentra en una etapa inicial de desarrollo, lo que limita la disponibilidad de información sistemática sobre inserción laboral, trayectoria profesional y pertinencia de los programas educativos.

Estrategias del Macroproceso

EMV1: Consolidar la vinculación estratégica con el sector productivo

El modelo educativo de las universidades politécnicas se basa en una estrecha relación con el sector productivo, particularmente a través de las estadías profesionales y los proyectos tecnológicos. Sin embargo, para maximizar su impacto es necesario fortalecer la calidad y alcance de los convenios institucionales, orientándolos no sólo a la recepción de estudiantes, sino también al desarrollo de proyectos conjuntos y a la participación del sector productivo en la formación profesional.

Líneas de acción

1. Incrementar progresivamente el número de convenios de colaboración con empresas e instituciones estratégicas del entorno regional.
2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los convenios institucionales vigentes.
3. Fortalecer la participación del sector productivo en actividades académicas, conferencias, seminarios y actualización curricular.
4. Promover la participación de empresas en proyectos académicos y tecnológicos desarrollados por estudiantes y docentes.
5. Establecer redes de colaboración con organismos públicos, privados y organizaciones sociales para el desarrollo de proyectos de impacto regional.

EMV2: Fortalecer el sistema institucional de seguimiento de egresados

El seguimiento de egresados constituye un instrumento fundamental para evaluar la pertinencia de los programas educativos, conocer la inserción laboral de los profesionistas formados por la institución y

fortalecer los vínculos con el mercado laboral. Actualmente la Universidad cuenta con mecanismos iniciales de seguimiento, pero requiere consolidar un sistema institucional que permita generar información periódica y confiable sobre la trayectoria profesional de sus egresados.

Líneas de acción

1. Implementar una plataforma institucional para el registro y seguimiento de egresados.
2. Integrar y actualizar periódicamente la base de datos institucional de egresados.
3. Realizar estudios sistemáticos de inserción laboral y trayectoria profesional.
4. Utilizar la información del seguimiento de egresados para retroalimentar procesos de mejora curricular.
5. Promover la participación de egresados en actividades académicas, mentorías y redes profesionales vinculadas con la Universidad.

EMV3: Impulsar proyectos de innovación aplicada

La vinculación con el sector productivo debe trascender la colaboración académica básica y orientarse progresivamente al desarrollo de soluciones tecnológicas y proyectos de innovación aplicada. Esto permitirá fortalecer la pertinencia de la formación profesional, fomentar la participación estudiantil en proyectos reales y posicionar a la Universidad como un actor relevante en el desarrollo tecnológico regional.

Líneas de acción

1. Promover proyectos tecnológicos desarrollados conjuntamente por estudiantes, docentes y empresas.
2. Impulsar la participación de docentes y estudiantes en proyectos de

- innovación aplicada vinculados con el entorno productivo.
- Identificar necesidades tecnológicas del sector productivo que puedan ser atendidas mediante proyectos académicos.
 - Fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de estudios tecnológicos, diagnósticos técnicos y soluciones aplicadas.
 - Promover la participación de la Universidad en convocatorias de innovación tecnológica y desarrollo regional.

EMV4: Fortalecer educación continua y servicios tecnológicos

La educación continua y los servicios tecnológicos representan una oportunidad para ampliar el impacto social de la Universidad, fortalecer su presencia institucional y generar recursos complementarios que contribuyan a mejorar las condiciones de operación académica. Asimismo, las actividades de difusión, cultura y deporte permiten fortalecer la identidad institucional y la relación con la comunidad.

Líneas de acción

- Diseñar y ofertar programas de educación continua orientados a profesionistas, empresas y organizaciones del entorno.
- Desarrollar cursos, talleres y diplomados especializados vinculados con las áreas de conocimiento institucionales.
- Promover la prestación de servicios tecnológicos y consultorías técnicas a organismos públicos y privados.
- Fortalecer las actividades de difusión académica, cultural y científica de la Universidad.
- Impulsar programas de extensión universitaria que fortalezcan la relación de la institución con la comunidad regional.

Indicadores del Macroproceso

Indicador	Línea base	Meta 2030
Convenios activos	35	60
Organizaciones receptoras de estadías	50	90
Egresados con seguimiento laboral	20%	70%
Proyectos tecnológicos con empresas	3	12
Servicios tecnológicos prestados	0	5
Cursos de educación continua	5	15
Eventos académicos y de difusión institucional	10	25

8.3 Macroproceso de Gestión y Administración

El macroproceso de gestión y administración integra los procesos institucionales orientados a garantizar el funcionamiento eficiente, transparente y sostenible de la Universidad Politécnica de Amozoc. En este macroproceso se concentran las funciones relacionadas con la planeación institucional, la administración de recursos humanos y financieros, la gestión de infraestructura y equipamiento, el control presupuestal, la modernización administrativa y los sistemas de evaluación institucional.

El diagnóstico institucional muestra que la Universidad ha logrado consolidar su operación académica básica; sin embargo, enfrenta desafíos asociados a la modernización de su infraestructura tecnológica, la necesidad de fortalecer los sistemas de planeación y evaluación institucional, y la limitada captación de recursos extraordinarios que permitan ampliar sus capacidades operativas y académicas.

En particular, la dependencia predominante de recursos públicos para la operación institucional hace necesario desarrollar mecanismos complementarios de gestión

financiera y captación de recursos externos que contribuyan a fortalecer la sostenibilidad institucional. Asimismo, la creciente complejidad de los procesos académicos y administrativos requiere fortalecer los sistemas de información institucional, la digitalización de procesos y los mecanismos de evaluación y mejora continua.

En este contexto, el macroproceso de gestión y administración debe orientarse a fortalecer la planeación estratégica institucional, modernizar los procesos administrativos, optimizar el uso de los recursos institucionales y consolidar sistemas de información y evaluación que permitan mejorar la eficiencia organizacional y la toma de decisiones.

Estrategias del Macroproceso

EMG1: Fortalecer la planeación estratégica y los sistemas institucionales de evaluación

La planeación estratégica constituye el instrumento central para orientar el desarrollo institucional y asegurar la coherencia entre objetivos, estrategias, programas y recursos. En este sentido, resulta necesario fortalecer los mecanismos de planeación institucional, seguimiento de metas, evaluación de resultados y toma de decisiones basada en información.

Líneas de acción

1. Fortalecer los mecanismos institucionales de planeación estratégica mediante la articulación entre el PIDE, los programas operativos anuales y los instrumentos de seguimiento institucional.
2. Implementar sistemas periódicos de evaluación institucional orientados al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.
3. Consolidar mecanismos de seguimiento y monitoreo de indicadores institucionales.

4. Integrar procesos de evaluación académica, administrativa y financiera dentro de un sistema institucional de mejora continua.
5. Fortalecer la generación y análisis de información institucional para la toma de decisiones estratégicas.

EMG2: Modernizar los procesos administrativos y fortalecer los sistemas institucionales de información

La creciente complejidad de los procesos institucionales exige avanzar hacia esquemas de modernización administrativa que permitan optimizar la gestión interna, reducir tiempos de operación y mejorar la eficiencia organizacional. La digitalización de procesos y el fortalecimiento de sistemas de información institucionales constituyen herramientas fundamentales para lograr este objetivo.

Líneas de acción

1. Impulsar la digitalización progresiva de los procesos administrativos institucionales.
2. Fortalecer los sistemas institucionales de información académica, administrativa y financiera.
3. Integrar plataformas tecnológicas que permitan mejorar la gestión documental y el flujo de información institucional.
4. Optimizar los procesos administrativos mediante revisión y mejora de procedimientos internos.
5. Fortalecer la interoperabilidad entre sistemas de información institucionales.

EMG3: Fortalecer la gestión institucional de recursos humanos, infraestructura y equipamiento

El adecuado funcionamiento institucional depende de la disponibilidad de personal capacitado, infraestructura adecuada y equipamiento suficiente para el desarrollo de

las actividades académicas y administrativas. En este sentido, es necesario fortalecer la gestión institucional orientada al mantenimiento, actualización y aprovechamiento eficiente de los recursos físicos y humanos de la Universidad.

- Optimizar el uso de los recursos institucionales mediante mecanismos de planeación financiera.
- Fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.

Líneas de acción

- Fortalecer los procesos institucionales de gestión y desarrollo del capital humano.
- Impulsar programas de capacitación y profesionalización del personal administrativo.
- Mejorar los mecanismos de mantenimiento y conservación de infraestructura institucional.
- Actualizar progresivamente el equipamiento tecnológico y académico de la Universidad.
- Optimizar el uso y control de bienes muebles e inmuebles institucionales.

EMG4: Fortalecer la sostenibilidad financiera institucional y la captación de recursos complementarios

La sostenibilidad institucional requiere fortalecer los mecanismos de gestión financiera, control presupuestal y captación de recursos complementarios que permitan ampliar la capacidad operativa de la Universidad. En este sentido, resulta necesario impulsar estrategias orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción

- Fortalecer los mecanismos institucionales de control y seguimiento presupuestal.
- Impulsar la captación de recursos extraordinarios mediante proyectos institucionales.
- Promover la generación de ingresos propios derivados de servicios tecnológicos, educación continua y proyectos de vinculación.

Indicadores del Macroproceso

Indicador	Línea base	Meta 2030
Procesos administrativos digitalizados	30%	75%
Personal administrativo capacitado	40%	80%
Infraestructura tecnológica actualizada	35%	70%
Ingresos propios institucionales	\$100,000	\$500,000
Programas institucionales evaluados anualmente	40 %	90 %
Sistemas institucionales integrados	2	6
Informes de seguimiento estratégico elaborados	1 por año	3 por año

IX. EVALUACIÓN

El Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Amozoc contará con un sistema formal de seguimiento y evaluación orientado a verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el presente documento. Este sistema permitirá asegurar que las acciones institucionales se desarrollen conforme a lo planeado, así como identificar oportunamente desviaciones en el cumplimiento de metas y establecer medidas correctivas que fortalezcan el desempeño institucional.

La ejecución del PIDE se realizará mediante su articulación con los Programas Operativos Anuales de la Universidad. Cada una de las áreas que forman la Universidad Politécnica de Amozoc, incorporará en su planeación anual las acciones y metas derivadas del PIDE, estableciendo indicadores de desempeño que permitan medir los avances alcanzados. El seguimiento se efectuará a partir del monitoreo periódico de dichos indicadores, los cuales se encuentran vinculados con los tres macroprocesos institucionales: Académico, Vinculación y Gestión y Administración. A través de estos indicadores será posible evaluar aspectos como permanencia estudiantil, eficiencia terminal, desempeño académico, desarrollo docente, investigación aplicada, vinculación con el sector productivo, generación de ingresos propios, fortalecimiento de infraestructura y eficiencia en la gestión administrativa.

El área de Planeación, Evaluación y Estadística, será la instancia responsable de coordinar el proceso institucional de seguimiento y evaluación del PIDE. Para tal efecto, integrará la información generada por las distintas áreas responsables de la ejecución de las acciones estratégicas y elaborará reportes institucionales de avance que permitan evaluar el cumplimiento de metas, identificar áreas de mejora y proponer acciones correctivas. Estos reportes constituirán el principal instrumento de análisis para los órganos directivos de la Universidad en la toma de decisiones relacionadas con la implementación del plan.

El área de Planeación, Evaluación y Estadística, también podrá establecer procesos de auditorías programas o aleatorias, que permiten establecer indicadores sobre el desempeño de la Institución.

El seguimiento del PIDE se realizará de manera periódica mediante la revisión de los avances reportados en los Programas Operativos Anuales y el análisis de los indicadores institucionales. Asimismo, se llevarán a cabo evaluaciones intermedias durante el periodo de vigencia del programa con el propósito de valorar el avance global del plan y, en su caso, realizar los ajustes necesarios para fortalecer su implementación. Al término del periodo 2025–2030 se realizará una evaluación integral que permita valorar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y el impacto de las estrategias implementadas.

Los resultados derivados del proceso de seguimiento y evaluación serán utilizados como insumo para fortalecer la planeación institucional, mejorar la gestión académica y administrativa, optimizar el uso de los recursos institucionales y asegurar la transparencia en la gestión universitaria. De esta manera, el sistema de seguimiento y evaluación del PIDE permitirá consolidar un modelo de gestión orientado a resultados, sustentado en procesos permanentes de monitoreo, evaluación y mejora continua, garantizando que el desarrollo de la Universidad Politécnica de Amozoc se realice con base en criterios de eficiencia, responsabilidad institucional y cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

X. CONCLUSIONES

El Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 de la Universidad Politécnica de Amozoc constituye el instrumento rector que orientará el desarrollo académico, organizacional y estratégico de la institución durante el periodo de referencia. Su integración permite establecer una ruta clara de acción sustentada en el análisis del entorno, la revisión de la capacidad institucional y la identificación objetiva de los principales retos que enfrenta la Universidad en materia de cobertura, permanencia, eficiencia terminal, calidad académica, investigación aplicada, vinculación, infraestructura y fortalecimiento administrativo.

El diagnóstico estratégico confirma que la Universidad cuenta con fortalezas relevantes, entre las que destacan su pertinencia regional, la consolidación de su oferta educativa, su capacidad de atracción de matrícula, su alta responsabilidad social y la existencia de condiciones iniciales para fortalecer la investigación aplicada y la vinculación con el sector productivo. No obstante, también evidencia desafíos estructurales que requieren atención prioritaria, particularmente los vinculados con la reprobación, la deserción, la eficiencia terminal, la limitada consolidación de cuerpos académicos, la necesidad de actualizar infraestructura tecnológica y la aún insuficiente generación de ingresos complementarios. En este sentido, el PIDE no sólo identifica problemas, sino que construye una respuesta estratégica integral para atenderlos con base en objetivos, estrategias y líneas de acción concretas.

La fortaleza central del documento radica en que transforma el análisis institucional en una arquitectura operativa viable. Los objetivos definidos permiten atender de manera directa los problemas estratégicos identificados, mientras que los macroprocesos académico, de vinculación e innovación tecnológica, y de gestión y administración, traducen esa visión estratégica en ámbitos concretos de ejecución institucional. De esta manera, el Programa no se limita a formular aspiraciones generales, sino que establece un marco de conducción que articula la mejora del desempeño académico, la pertinencia de la formación profesional, la modernización institucional y la sostenibilidad operativa de la Universidad.

Asimismo, el PIDE refleja una adecuada congruencia con el Sistema Nacional de Planeación 2025–2030, al alinearse con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla. Esta alineación fortalece la legitimidad del documento, amplía su coherencia con las prioridades públicas vigentes y posiciona a la Universidad Politécnica de Amozoc como una institución comprometida con la equidad educativa, la inclusión, la innovación, el desarrollo regional y la formación integral de profesionales capaces de responder a las necesidades del entorno.

En términos institucionales, el presente Programa representa también un compromiso de orden interno. Su cumplimiento exigirá coordinación entre áreas, disciplina en la ejecución, seguimiento permanente de indicadores, evaluación sistemática de resultados y capacidad de ajuste ante las condiciones cambiantes del contexto. Por ello, su valor no radica únicamente en la solidez de su contenido, sino en la responsabilidad institucional para convertirlo en una guía efectiva de trabajo, toma de decisiones y mejora continua.

En consecuencia, el Programa Institucional de Desarrollo 2025–2030 se constituye como una herramienta estratégica para consolidar a la Universidad Politécnica de Amozoc como una institución pertinente, sólida, incluyente e innovadora, con mayor capacidad para atender sus

desafíos académicos y organizacionales, fortalecer su vinculación con la sociedad y contribuir de manera efectiva al bienestar y al desarrollo sostenible de su región de influencia. Su adecuada implementación permitirá no sólo dar cumplimiento a los objetivos planteados, sino también fortalecer el posicionamiento institucional de la Universidad en el subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y en el contexto educativo del Estado de Puebla.

XII. GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Marco global adoptado por la Organización de las Naciones Unidas que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar bienestar para todas las personas mediante políticas públicas sostenibles.

Alineación estratégica:

Proceso mediante el cual los objetivos y acciones de un programa institucional se articulan con los instrumentos de planeación de orden nacional, estatal y sectorial.

Análisis FODA:

Herramienta de diagnóstico estratégico que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que influyen en el desempeño de una organización.

Aprovechamiento académico:

Indicador que refleja el nivel de desempeño escolar de los estudiantes, generalmente medido a través del promedio de calificaciones obtenido en un periodo académico determinado.

Cohorte generacional:

Conjunto de estudiantes que ingresan a un programa educativo en el mismo periodo académico y cuya trayectoria escolar se analiza de manera conjunta para evaluar indicadores como permanencia, egreso y titulación.

Competencias profesionales:

Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a un egresado desempeñarse eficazmente en un campo laboral determinado.

Cuerpo académico:

Grupo de profesores de tiempo completo que comparten líneas de generación y aplicación del conocimiento, desarrollan proyectos de investigación y contribuyen al fortalecimiento académico institucional.

Deserción escolar:

Abandono definitivo de los estudios por parte de un estudiante antes de concluir el programa educativo en el que se encuentra inscrito.

Diagnóstico institucional:

Análisis sistemático de la situación actual de una institución que permite identificar sus capacidades, limitaciones y oportunidades de desarrollo.

Eficiencia terminal:

Indicador que mide el porcentaje de estudiantes que concluyen un programa educativo dentro del tiempo establecido en el plan de estudios respecto al total de estudiantes que ingresaron en la misma cohorte.

Estrategia institucional:

Conjunto de acciones y decisiones orientadas a alcanzar los objetivos establecidos en un instrumento de planeación.

Estadía profesional:

Periodo de formación práctica que realizan los estudiantes en organizaciones del sector productivo, social o gubernamental con el propósito de aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

Evaluación institucional:

Proceso sistemático mediante el cual se analizan los resultados alcanzados por una institución en relación con los objetivos establecidos en sus instrumentos de planeación.

Gestión institucional:

Conjunto de procesos administrativos y organizacionales que permiten el funcionamiento eficiente de una institución educativa.

Indicador estratégico:

Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en un instrumento de planeación.

Innovación tecnológica:

Aplicación del conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo de productos, procesos o servicios que generen valor económico o social.

Investigación aplicada:

Actividad académica orientada a generar conocimiento que contribuya a resolver problemas específicos del entorno productivo o social.

Línea base:

Valor inicial de un indicador que sirve como referencia para medir el avance hacia una meta determinada.

Líneas de acción:

Conjunto de actividades específicas que permiten implementar las estrategias definidas para alcanzar los objetivos establecidos en un programa institucional.

Macroproceso institucional:

Conjunto de procesos estratégicos que agrupan las funciones sustantivas y de apoyo de una institución.

Matrícula escolar:

Número total de estudiantes inscritos en una institución educativa durante un periodo académico determinado.

Meta institucional:

Resultado cuantificable que se espera alcanzar dentro de un periodo determinado como parte de la implementación de un programa estratégico.

Modelo educativo:

Marco conceptual y metodológico que orienta los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación dentro de una institución educativa.

Objetivo estratégico:

Resultado institucional de largo plazo que se busca alcanzar mediante la implementación de estrategias y líneas de acción.

Planeación estratégica:

Proceso sistemático mediante el cual una organización define su rumbo institucional, establece objetivos de largo plazo y determina las acciones necesarias para alcanzarlos.

Política institucional:

Criterio o directriz que orienta la toma de decisiones y el desarrollo de acciones dentro de una organización.

Programa Operativo Anual:

Instrumento de planeación que traduce los objetivos estratégicos en metas, actividades e indicadores específicos a cumplir durante un ejercicio anual.

Reprobación escolar:

Situación en la que un estudiante no alcanza el nivel mínimo de desempeño requerido para acreditar una asignatura.

Seguimiento institucional:

Proceso de monitoreo continuo mediante el cual se revisa el avance en el cumplimiento de metas, indicadores y acciones establecidas en un plan institucional.

Sistema de indicadores:

Conjunto estructurado de indicadores que permiten medir el desempeño institucional y evaluar el cumplimiento de objetivos estratégicos.

Trayectoria escolar:

Proceso académico que sigue un estudiante desde su ingreso hasta la conclusión de sus estudios.

Vinculación institucional:

Conjunto de acciones orientadas a fortalecer la relación entre la universidad y su entorno productivo, social y gubernamental.

Siglas

CA: Cuerpo Académico.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

POE: Periódico Oficial del Estado

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

IES: Institución de Educación Superior.

LGES: Ley General de Educación Superior.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

PSE: Programa Sectorial de Educación.

UPAM: Universidad Politécnica de Amozoc.

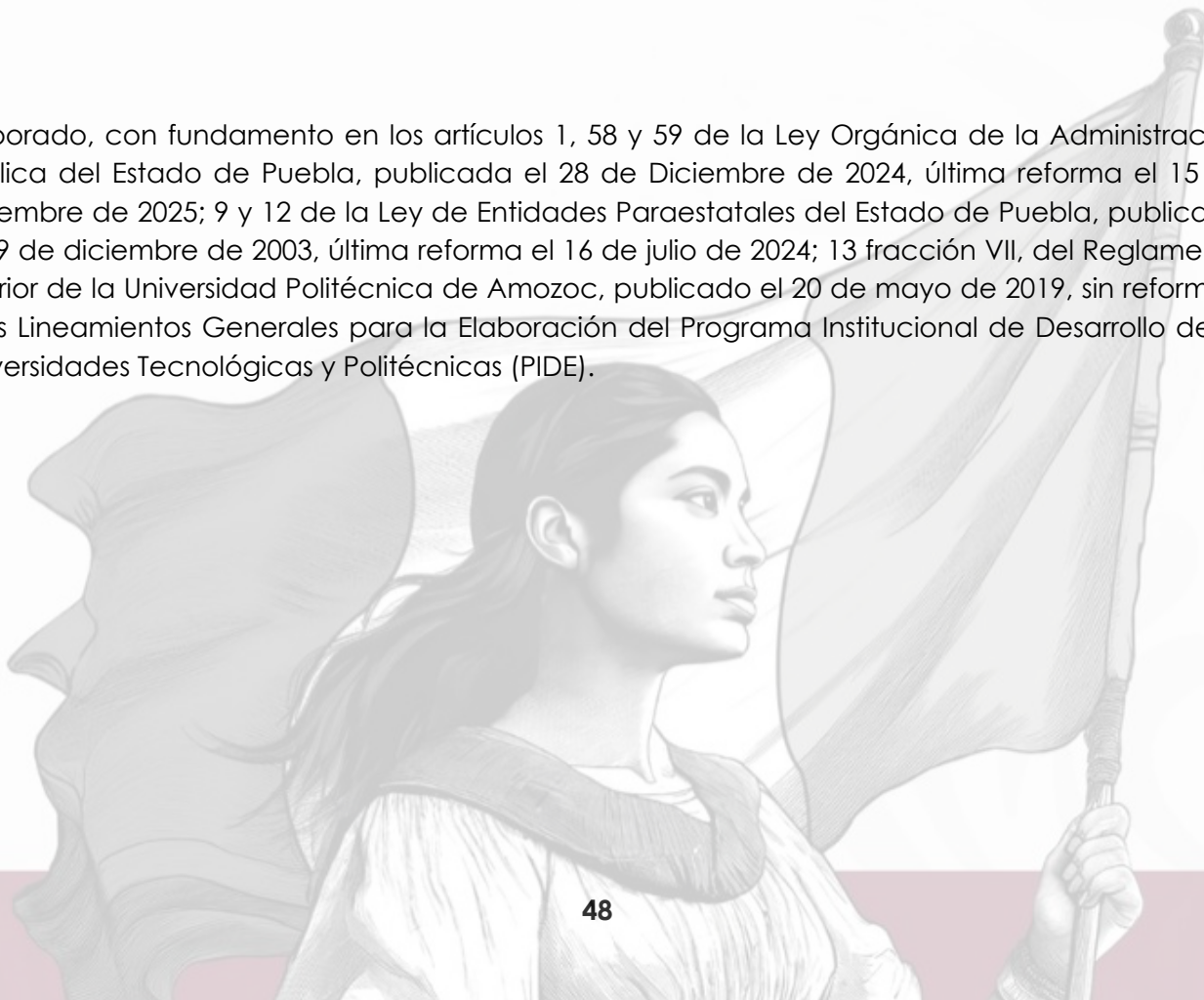
DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

HOJA DE IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Elabora	Valida	Autoriza
José Manuel Atonal Sánchez JMAS	José Alejandro Sánchez Ramírez JASR (UPAM)	Marlenne Johvana Mendoza González MJMG (DGUTyP)

Elaborado, con fundamento en los artículos 1, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 28 de Diciembre de 2024, última reforma el 15 de diciembre de 2025; 9 y 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, publicada el 19 de diciembre de 2003, última reforma el 16 de julio de 2024; 13 fracción VII, del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, publicado el 20 de mayo de 2019, sin reformas; y los Lineamientos Generales para la Elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidades Tecnológicas y Politécnicas (PIDE).



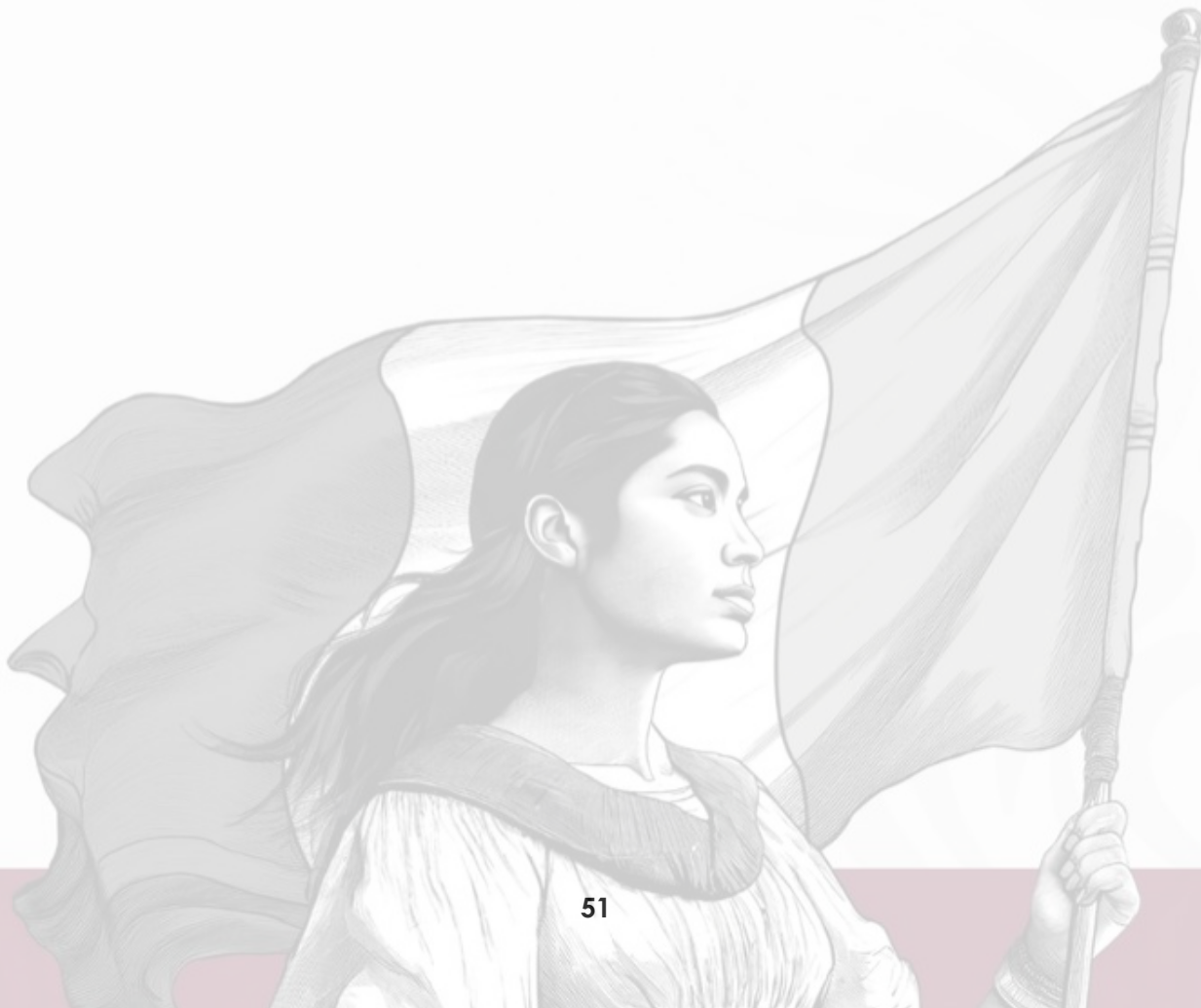
XII. ANEXOS

Anexo 001

Objetivo PSE	Estrategia	Líneas de acción	Acción institucional	Evidencia	Indicador institucional
1	1.1	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1.5 • 1.1.6 • 1.1.8 	Producción de recursos educativos digitales; formación mediante plataformas; metodologías diferenciadas para atención de rezago.	POA 2026	Recursos digitales; cursos; estudiantes atendidos
1	1.2	<ul style="list-style-type: none"> • 1.2.2 	Vinculación académica con bachilleratos para facilitar transición al tipo superior.	POA subsecuente (2027+)	Acciones de articulación; convenios
1	1.3	<ul style="list-style-type: none"> • 1.3.9 • 1.3.10 	Fortalecimiento de modalidades flexibles (mixta/no escolarizada) y acciones para ampliar acceso en territorio de influencia.	POA subsecuente (2027+)	Matrícula en modalidad flexible; captación
1	1.4	<ul style="list-style-type: none"> • 1.4.6 • 1.4.7 	Permanencia en áreas STEM con enfoque de equidad; convenios para educación dual y aprendizaje en entorno productivo.	POA 2026 / POA subsecuente (según programación)	Retención STEM; participación femenina; estudiantes en dual
2	2.1	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1.7 • 2.1.8 • 2.1.9 • 2.1.10 	Tránsito EMS–superior; becas para población vulnerable; movilidad y portabilidad de créditos; seguimiento de egresados.	POA 2026 / POA subsecuente (2.1.9)	Retención; beneficiarios; movilizaciones; egresados contactados
2	2.2	<ul style="list-style-type: none"> • 2.2.1 • 2.2.2 • 2.2.3 • 2.2.5 • 2.2.7 • 2.2.9 	Nivelación académica; atención psicosocial y socioemocional; tutorías y orientación; pertenencia institucional.	POA 2026	Cobertura tutorías; atenciones; retención; eficiencia terminal
2	2.5	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5.2 • 2.5.5 	Acciones afirmativas, orientación y acompañamiento para incrementar y sostener participación de mujeres en STEM.	POA 2026	Matrícula femenina STEM; retención STEM; acciones de difusión
3	3.3	<ul style="list-style-type: none"> • 3.3.3 • 3.3.5 • 3.3.6 	Diagnóstico de formación; fortalecimiento pedagógico; formación	POA 2026 / POA	Docentes capacitados;

		<ul style="list-style-type: none"> • 3.3.7 	continua; innovación docente.	subsecuente (3.3.7)	proyectos de innovación
3	3.5	<ul style="list-style-type: none"> • 3.5.4 • 3.5.5 	Fortalecimiento de trayectorias académicas y colaboración interinstitucional con IES públicas.	POA 2026 / POA subsecuente (3.5.4)	Convenios; acciones conjuntas; perfil académico
4	4.1	<ul style="list-style-type: none"> • 4.1.4 • 4.1.7 • 4.1.8 	Uso eficiente de espacios; optimización de infraestructura; conservación y mejora de servicios en campus.	POA 2026 / POA subsecuente (4.1.4)	Espacios intervenidos; órdenes de trabajo; horas de uso
4	4.2	<ul style="list-style-type: none"> • 4.2.5 	Mantenimiento preventivo de equipamiento y herramientas académicas.	POA 2026	Equipos funcionales; cumplimiento del plan
4	4.3	<ul style="list-style-type: none"> • 4.3.3 • 4.3.4 	Diagnóstico de necesidades en laboratorios y talleres; fortalecimiento de conectividad y acceso digital.	POA subsecuente (2027+)	Cartera de necesidades; cobertura WiFi; ancho de banda
4	4.4	<ul style="list-style-type: none"> • 4.4.3 • 4.4.6 • 4.4.8 	Alianzas y convenios para fortalecer laboratorios; actualización tecnológica; plataformas educativas.	POA 2026 / POA subsecuente	Equipamiento incorporado; valor en especie; disponibilidad plataforma
5	5.2	<ul style="list-style-type: none"> • 5.2.6 • 5.2.10 	Atención psicológica; acciones para bienestar integral, DDHH, equidad de género y cultura de paz.	POA 2026	Atenciones; acciones; población beneficiada
5	5.3	<ul style="list-style-type: none"> • 5.3.2 • 5.3.3 • 5.3.9 • 5.3.10 	Prevención y atención de violencias; protocolos contra violencia de género; cultura de paz; acciones específicas en IES.	POA 2026 / POA subsecuente (5.3.10)	Protocolos vigentes; capacitaciones ; percepción de seguridad
5	5.5	<ul style="list-style-type: none"> • 5.5.1 • 5.5.2 • 5.5.3 	Fomento a lectura y pensamiento crítico; actividades culturales asociadas; formación integral.	POA 2026	Eventos; participantes; clubes/programas
5	5.6	<ul style="list-style-type: none"> • 5.6.1 • 5.6.7 	Promoción cultural y artística; convivencia cultural y familiar con participación comunitaria.	POA 2026 / POA subsecuente	Eventos culturales; asistencia; participación comunitaria

6	6.1	<ul style="list-style-type: none"> • 6.1.3 • 6.1.9 	Promoción de hábitos de activación física; campañas institucionales de activación.	POA 2026	Alcance de campañas; participantes
6	6.2	<ul style="list-style-type: none"> • 6.2.1 • 6.2.5 • 6.2.9 • 6.2.10 	Actividades deportivas y recreativas; fortalecimiento de práctica regular; alianzas; actividades intra y extramuros.	POA 2026 / POA subsecuente (6.2.9)	Eventos; continuidad; convenios; beneficiarios
6	6.3	<ul style="list-style-type: none"> • 6.3.5 	Impulso al deporte universitario competitivo y participación en competencias.	POA 2026	Participación; resultados





Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección de Planeación Evaluación e Informática



Ciudad de México, 30 de marzo de 2026

Oficio No. 514.1.049-7/2026

Referencia: Atención a Oficio No. UPAM/REC/189/2026

Asunto: Validación del "Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) Universidad Politécnica de Amozoc 2025-2030"

MTRO. JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AMOZOC
P R E S E N T E

En el marco del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), presentado por la **Universidad Politécnica de Amozoc** para su validación; y en respuesta al oficio No. **UPAM/REC/189/2026** del 26 de marzo de 2026, se hacen los siguientes comentarios:

- ✦ Se evidencia que en el instrumento de planeación estratégica se **establece las directrices pertinentes para el cumplimiento de las metas de los proyectos que lo conforman** mediante acciones programadas en los procesos estratégicos y claves de la Institución.
- ✦ Desde una perspectiva más general, **se detalla de manera concreta la vinculación con los seis objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación**, situación que favorece la rendición de cuentas y transparencia de la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a esa Casa de Estudios.
- ✦ Por otra parte, **se adoptan indicadores de resultados y gestión que miden los objetivos institucionales**; de la misma manera **se especifican los medios para obtener y verificar la información de los indicadores**; por último, es conveniente acotar, que **se incluyen los riesgos y contingencias** que pueden afectar el desempeño de la Universidad.

En este orden de ideas, **se concluye que el PIDE 2025-2030** de la Universidad a su cargo es un documento **razonablemente completo, consistente y bien integrado**; además cumple con los lineamientos emitidos por esta Dirección General.

Sin más por el momento, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ



C.c.p. Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa. Director de Planeación, Evaluación e Informática DGUTyP. Para su conocimiento



2026
año de
Margarita
Maza